



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 174

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 163

celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	8675
Exclusión del orden del día	8697
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales. (Número de expediente 172/000188.)	8697
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea. (Número de expediente 172/000189.)	8703

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas.	8675
-----------------	------

Página

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede confirmar el Presidente del Gobierno la veracidad de la noticia publicada en la prensa canaria el pasado 3 de mayo, en la que se afirma que «las fuerzas de seguridad mauritanas han enviado a las autoridades españolas las fotografías de tres miembros de una organización islamista vinculados a Al Qaeda que se escaparon la semana pasada de la cárcel por si hubieran salido del país en una patera hacia Canarias? (Número de expediente 180/001292.).	8675
--	------

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué previsión de aumento van a tener los fondos de compensación interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado del 2007? (Número de expediente 180/001297.).	8676
---	------

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno español para defender los intereses españoles en Bolivia? (Número de expediente 180/001299.). ...	8677
---	------

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para garantizar el cumplimiento de las Sentencias del Tribunal	
---	--

Constitucional, que determinan que la gestión de la formación ocupacional y de la formación continua corresponde a las administraciones autonómicas? (Número de expediente 180/001293.).	8678
---	------

Página

Página

De la Diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los criterios por los que el Gobierno decide la cuantía de la transferencia de 14.058.373 € a la Comunidad Autónoma de Galicia para la gestión de la formación continua? (Número de expediente 180/001294.).	8680
---	------

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Mantiene el Ministro en relación al Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que lo previsto en el art. 149.1.1 de la constitución constituye un título competencial que legitima la regulación que contiene dicho Proyecto de Ley? (Número de expediente 180/001317.).	8681
--	------

Página

Del Diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados del diálogo social en materia de mercado laboral? (Número de expediente 180/001312.).	8682
---	------

Página

Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cómo está implicando el Ministerio de la Vivienda a los ayuntamientos en la política de vivienda y suelo? (Número de expediente 180/001316.).	8683
--	------

	Página		Página
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿De qué informaciones disponía el Ministro de Industria, Turismo y Comercio cuando aseguró que Evo Morales iba a introducir «un cierto cambio en las reglas del juego», pero no iba a nacionalizar ni expropiar nada? (Número de expediente 180/001305.) ...	8684	lite SPAINSAT para el desarrollo de la industria aeroespacial española? (Número de expediente 180/001314.) ...	8688
	Página		Página
Del Diputado don Fernando Vicente Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Comparte el Gobierno las críticas a la «retórica nacionalista» en el sector de la energía manifestadas por el Presidente de la Comisión Europea? (Número de expediente 180/001306.) ...	8685	Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Piensa el Gobierno abrir el proceso para la regulación de la eutanasia? (Número de expediente 180/001319.) ...	8689
	Página		Página
Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, en sustitución de la Diputada doña M.^a Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Piensa el Gobierno derogar el Real Decreto-Ley que modifica las funciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE) ante el expediente abierto por Bruselas? (Número de expediente 180/001307.) ...	8686	Del Diputado don José Luis Galache Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Justicia para la reforma del Registro Civil Central? (Número de expediente 180/001310.) ...	8690
	Página		Página
De la Diputada doña M.^a Soledad Herrero Sainz-Rozas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué compromisos ha asumido y puesto en marcha el Gobierno para la revitalización de la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara), dentro del ámbito del Ministerio de Industria? (Número de expediente 180/001313.) ...	8687	De la Diputada doña Carmen Montón Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de la futura Ley de Identidad de Género? (Número de expediente 180/001318.)	8691
	Página		Página
Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los avances tecnológicos de los sistemas incorporados al Saté-		Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Mantiene el Gobierno la confianza expresada por el Sr. Rodríguez Zapatero, a comienzos de este año, en el respeto de Evo Morales a los proyectos de las empresas españolas en Bolivia? (Número de expediente 180/001300.) ...	8692
			Página
		Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Mantiene el Gobierno la oferta realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero para convertirse en «aliado y mediador» de Bolivia ante organismos internacionales y gobiernos extranjeros? (Número de expediente 180/001301.) ...	8693

	Página		Página
Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera propio de un país amigo la ocupación militar de las instalaciones de empresas españolas en Bolivia? (Número de expediente 180/001302.).....	8694	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales.	8697
	Página	<i>La señora Bonás Pahisa, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) presenta la interpelación urgente sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales. Señala que el motivo de la interpelación es recordarle al Partido Socialista que en su programa electoral se incluye el compromiso de integrar socialmente a los colectivos afectados de cualquier discriminación, y en su opinión hoy existe un colectivo en el Estado español que busca su reconocimiento y su integración plena en la sociedad, pues son personas que sufren discriminación por ser transexuales. Toda persona tiene el derecho fundamental de ser y mostrarse públicamente diferente y de pertenecer y organizarse en una minoría, derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de la persona. Solicita al señor ministro que dado que la tramitación de una ley es larga hasta que se puede aplicar, debería considerarse hacerla por el procedimiento de urgencia.</i>	
Del Diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera el Gobierno que las políticas de los regímenes populistas que ha apoyado explícitamente son las más adecuadas para el progreso de Iberoamérica? (Número de expediente 180/001303.).....	8695	<i>Contesta el señor ministro de Justicia (López Aguilar), en nombre del Gobierno. Manifiesta que el Gobierno se comprometió a llevar adelante esta iniciativa en este primer periodo de sesiones y lo va a cumplir. Quiere lanzar un mensaje de tranquilidad y de serenidad, que se suma al compromiso de sensibilidad respecto a la cuestión planteada en la iniciativa. Señala que el Gobierno está comprometido con los derechos y libertades de la ciudadanía y también con el valor de la igualdad, con la remoción de cualquier barrera de desigualdad y consiguientemente fuente de discriminación. Espera el concurso y apoyo de todos los grupos parlamentarios para dar respuesta de forma escueta y ágil a esta demanda que mejora el conjunto de la sociedad, que no perjudica los derechos de nadie.</i>	
	Página	<i>Replica la señora Bonás Pahisa y duplica el señor ministro de Justicia.</i>	
Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Piensa el Gobierno llevar a la Cumbre Unión Europea-América Latina la inseguridad jurídica de las inversiones españolas en Bolivia? (Número de expediente 180/001304.).....	8696		Página
Exclusión del orden del día.	8697	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea. ..	8703
<i>La Presidencia anuncia a la Cámara que, tras consultar a los señores portavoces, queda excluido del orden del día de la presente sesión el punto número 34 correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos Berrueto, sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra.</i>		<i>El señor De Arístegui y San Román plantea la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea. Hace una exposición de lo que a su parecer el Gobierno no ha hecho o ha hecho mal respecto a la Unión Europea, y sostiene</i>	
	Página		
Interpelaciones urgentes.	8697		

que la situación ante la Comisión Europea es insostenible. Señala que el presidente del Gobierno no va a Europa lo suficiente, que sus encuentros internacionales carecen de profundidad, que ni siquiera cuando va a la Asamblea General tiene unos encuentros de calado. Pide al ministro que le explique cuál es la influencia que se tiene en Europa.

Contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé), en nombre del Gobierno. Agradece al interpelante la presentación de la iniciativa, dado que ello va a permitir al Gobierno exponer una vez más su firme y decidido propósito de avanzar en la integración europea. El proyecto del Gobierno sobre la integración europea es sólido, está bien articulado y avanza. Hace un planteamiento general del Gobierno en relación con Europa y la Unión Europea. Señala que la preocupación del Gobierno es acercar, divulgar y sensibilizar a la opinión pública sobre los asuntos europeos. Finaliza manifestando que el Gobierno sigue construyendo Europa, sigue movilizándose a la opinión pública europea y sigue preparándose para aportar ideas e iniciativas para lograr la Europa del siglo XXI que todos necesitamos.

Replica el señor De Arístegui y San Román y duplica el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Se suspende la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUOVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE CONFIRMAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA VERACIDAD DE LA NOTICIA PUBLICADA EN LA PRENSA CANARIA EL PASADO 3 DE MAYO, EN LA QUE SE AFIRMA QUE «LAS FUERZAS DE SEGURIDAD MAURITANAS HAN ENVIADO A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS LAS FOTOGRAFÍAS DE TRES MIEMBROS DE UNA ORGANIZACIÓN ISLAMISTA VINCULADOS A AL QAEDA QUE SE ESCAPARON LA SEMANA PASADA DE LA CÁRCEL POR SI HUBIERAN SALIDO DEL PAÍS EN UNA PATERA HACIA CANARIAS»?** (Número de expediente 180/001292.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

Punto IV del orden del día. Control al Gobierno. Preguntas.

Al señor presidente, en primer lugar, del diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente del Gobierno, la pasada semana, un importante medio de comunicación de Canarias publicaba una noticia que se refiere a la fuga de tres terroristas pertenecientes a un grupo próximo a Al Qaeda, de Mauritania. Las autoridades mauritanas barajaban distintas hipótesis respecto a la fuga de estos tres terroristas: que estén aún en el país; que hayan huido a una zona de Sahara entre Mali, Níger y Argelia; que en su huida hayan escogido el sur, hacia Senegal; e incluso hablan de la posibilidad de que hayan utilizado el mar para huir hacia Canarias. En relación con esta última hipótesis, la posibilidad de que hayan utilizado el mar, dicha información señala que las autoridades mauritanas han enviado fotografías de estos tres terroristas al Gobierno español para que contribuya a su localización. Señor presidente, ¿puede usted confirmar la veracidad de esta noticia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno, por favor. (**Rumores.—Pateos.**) Silencio. Señor Martínez-Pujalte, le ruego que mantenga silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Yo? ¿Yo?

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que mantenga silencio. (**Continúan los rumores y los pateos.**) Lo lamento; o las condiciones normales del debate se mantienen o no continuaremos la sesión. (**Rumores.**) Lo siento; al Parlamento no se viene a patear. (**Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) Hay que respetarse. (**Continúan los rumores.**) Silencio, por favor.

Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rivero, puedo confirmarle dos extremos al respecto. En primer lugar, que no hay ningún dato, elemento o indicio que pueda poner de manifiesto que esas tres personas a las que usted ha hecho referencia estén, hayan estado o hayan tenido intención de acercarse a territorio español, y por supuesto tampoco lógicamente a Canarias. Le puedo confirmar que las autoridades mauritanas informaron de la huida de estas tres personas, presuntos terroristas pertenecientes al Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, pero, como le acabo de indicar, no hay ningún elemento que permita ni siquiera aproximarse a que hayan podido tener intención ni, por supuesto, estar en territorio español. En todo caso, en colaboración con la policía y las fuerzas de

seguridad de Mauritania, estamos lógicamente alerta por si hubiera alguna información en la dirección que usted plantea. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero, por favor, su turno.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, mi grupo le agradece la respuesta que nos da en el sentido de la tranquilidad que significa para nosotros y para toda la gente que vive en Canarias. Con independencia de la confirmación o no de esta noticia lo que es evidente es que más vale prevenir que curar. La situación geográfica de Canarias, alejada del territorio continental europeo, a 80 Km de la costa africana, el lugar de paso entre tres continentes, los kilómetros de costa que tiene el Archipiélago y la facilidad que supone el mar, requiere de un esfuerzo especial del Gobierno para su protección. Hemos debatido este asunto en reiteradas ocasiones y conocemos la voluntad expresada por el Gobierno de ese plan integral de seguridad para Canarias, que cada día es más urgente y necesario; un plan de seguridad no de forma temporal, sino que permanentemente garantice la protección exterior de Canarias, el control de sus fronteras. Por eso, señor presidente, lo importante es quedarnos con lo sustancial, y esto es el impulso urgente de medidas que protejan el archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto sus afirmaciones y le puedo asegurar que el Gobierno está desplegando el máximo esfuerzo diplomático con muchos países, entre ellos con Mauritania, para garantizar uno de los aspectos esenciales que afectan a la seguridad, a la tranquilidad de las islas Canarias y que tiene que ver con todo el fenómeno migratorio. **(Rumores.)** Como saben, hemos celebrado acuerdos con el Gobierno de Mauritania, que se van a expresar en cinco patrulleras para la vigilancia de la costa que vamos a donar al Gobierno mauritano; la Guardia Civil y la Policía están formando personal de la policía de Mauritania y, por supuesto, estamos insistiendo también en los acuerdos que tienen que ver con la política de repatriación para el cumplimiento de la legalidad de nuestro país y mandando un mensaje claro de desincentivación de cualquier intento de entrar ilegalmente en España, por supuesto a través de las islas Canarias. A este respecto se está preparando una inminente y próxima repatriación de inmigrantes llegados desde las costas mauritanas y somos perfectamente conscientes **(Un señor diputado: ¡Mauritanas!)** de la sensibilidad de la demanda que ha planteado el Gobierno de Canarias... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIÓN DE AUMENTO VAN A TENER LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2007? (Número de expediente 180/001297.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Puigcercós. Adelante, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿va aumentar el fondo de compensación interterritorial para los presupuestos de 2007?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Puigcercós. Como bien sabe S.S., la cuantía de los fondos de compensación que se incluyen cada año en los presupuestos del Estado se determina por aplicación de la Ley de Fondos de Compensación Interterritorial de 2001. **(Rumores.)** Según el contenido de dicha ley, en su artículo 2, la cuantía del fondo no puede ser inferior al 22,5 por ciento de la inversión civil nueva del Estado y de sus organismos autónomos. Esa cuantía ha de tener en cuenta los ajustes correspondientes a la población del conjunto de las comunidades autónomas beneficiarias de dicho fondo respecto a la población total del Estado, así como las rentas relativas de las comunidades autónomas partícipes respecto a la renta media nacional por habitante. En estos momentos se está comenzando el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2007; ni siquiera se ha determinado aún el límite de gasto a que se refiere la Ley General de Estabilidad Presupuestaria ni los proyectos concretos de inversión que puedan realizar los distintos departamentos ministeriales, que constituyen elementos determinantes para la fijación de la cuantía del fondo de compensación. Por tanto, es prematuro determinar cuánto va a aumentar, pero en todo caso, como S.S. conoce, va a tener toda la información en el momento en que empieza la fase de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, usted no ha contestado si iba a subir o no, nos ha remitido a la ley, pero su vice-

presidente del Gobierno, el señor Solbes, sí lo ha dicho; dijo concretamente el 28 de febrero de este año, en una entrevista del periódico *El Economista*, que iba a subir. Si tenemos en cuenta que la disposición adicional tercera del Estatuto que aprobó el Congreso y que hoy se aprueba en el Senado dice textualmente que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equipará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años, si sube el Fondo de Compensación Interterritorial habrá que deducirlo del fondo de inversiones del Estado, con lo cual nos encontraremos en la paradoja de que el 18,8 por ciento de inversión prevista en esta disposición adicional puede ser nominal, pero no va a ser efectiva, porque no es de extrañar que el Fondo de Compensación Interterritorial pueda subir hasta un 25 por ciento, como ha ocurrido otras veces. La letra pequeña a veces tiene complejidades y nos podríamos encontrar con la paradoja —una paradoja matemática— de que, si sube el Fondo de Compensación Interterritorial, la inversión del Estado en Cataluña sea menor que la de los presupuestos de 2006, la que se está ejecutando este año. **(Rumores.)** Valdría la pena reflexionar sobre este tema, porque en Cataluña hay un clamor de que falta inversión del Estado en ferrocarril, en carreteras, en autovías que no sean de peaje, en aeropuertos y en puertos. Este es un clamor de los sectores productivos de Cataluña. **(Rumores.)** Esperemos que no se dé esta paradoja, pero lo que dijo el vicepresidente del Gobierno no es precisamente alentador.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, le quiero hacer una aclaración y una valoración. La aclaración es que el aumento del Fondo de Compensación Interterritorial, por lo que representa del conjunto de las inversiones del Estado, en ningún caso va a suponer una alteración de las grandes cifras del conjunto de la inversión en relación con el producto interior bruto. Hecha esa aclaración, le hago una valoración. Lo que va a representar para Cataluña la inversión en los presupuestos de 2007 y durante los siete años siguientes, conforme a la disposición del Estatuto de Cataluña, si se aprueba en esos términos, va a ser sustancialmente superior a lo que ha habido en los últimos quince o veinte años, y además le diré que va a tener una cuantificación objetivable para ese periodo de siete años con proyectos concretos, porque es voluntad del Gobierno que los ciudadanos de Cataluña conozcan... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA DEFENDER LOS INTERESES ESPAÑOLES EN BOLIVIA? (Número de expediente 180/001299.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, lo que ha sucedido en Bolivia lo sabemos todos. Los perjuicios para España y los españoles son evidentes, y además se veía venir, porque el señor Morales hizo de esto eje básico de su programa electoral. De ustedes solo sabemos que lo recibieron muy bien, con todo tipo de alabanzas, le prometieron ayudas y le condonaron parte de la deuda, pero lo que cabe preguntarle a usted es, además de todo eso, qué hace usted para defender los intereses españoles y si tiene alguna política exterior a esos efectos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Rajoy, el Gobierno ha mantenido una posición, desde que se conoció el decreto de nacionalización de hidrocarburos por el Gobierno de Bolivia, que se resume en disconformidad y preocupación. **(Rumores.)** Así se lo hemos transmitido al Gobierno de Bolivia. A tal efecto viajó una delegación integrada por altos cargos de varios ministerios para abrir un proceso de diálogo en defensa de las empresas españolas que puedan verse afectadas por ese decreto. Como sabe, hay un periodo de tiempo para ese diálogo en el que el Gobierno de España va a ser firme en la defensa de los intereses de las empresas españolas y de los españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, si se le puede llamar así a su política exterior, esta es errática, débil y sectaria. **(Rumores.)** Nadie entiende su posición en la Unión Europea respecto de Cuba ni sus tratos con Chávez, ni Morales. Lo único que sabemos son las consecuencias: En Cuba no cambia nada; el señor Chávez y el señor Morales nos expropiaron y lesionan nuestros intereses; en paralelo crea usted un problema con Alemania; en paralelo Europa nos expulsa y perdemos buena parte de nuestros fondos europeos. Está generando usted con sus decisiones excesiva inseguridad jurídica y lesionando los intereses de nuestras empresas. Su teoría

de los campeones nacionales es absurda; es la misma que está utilizando el señor Morales. Le recuerdo que el señor Humala, candidato chavista en Perú, ya ha dicho que usted es más nacionalista que él, y la prueba es lo de Endesa. Esto puede continuar, señor Rodríguez Zapatero. Ahora se celebra la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe. En paralelo hay una contracumbre a la que ya han anunciado su asistencia, además de algún diputado de esta Cámara, los señores Chávez y Morales, y la va a hacer para juzgar los atentados de las empresas españolas a los derechos humanos. No consta que usted haga nada, señor presidente. Yo le digo lo que creo que debería hacer: en primer lugar, terminar con su ridícula teoría de los campeones nacionales; en segundo lugar, reunirse en Viena con el señor Morales, exigirle que renuncie a las medidas de fuerza, que respete los derechos y los acuerdos con los españoles y que respete nuestros intereses y, si no lo hace, ir a los tribunales porque tenemos firmado con Bolivia un acuerdo de protección de las empresas españolas que le impide al señor Morales hacer esto; y en cualquier caso recabar la solidaridad de nuestros socios europeos.

Señor presidente, usted no tiene criterio en política exterior, ni agenda exterior alguna. Esto es letal para España y para los intereses de los españoles. Algo parecido a lo que ha ocurrido con la bochornosa detención, por primera vez en la historia, condenada por los tribunales de dos militantes de un partido político... **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido. Gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias. **(Un señor diputado: Habla un demócrata.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. **(Prolongados rumores.)** Respetar el uso de la palabra es básico. **(Rumores.)**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, tengo que decirle al respecto tres cosas. Primera, las empresas españolas que han desarrollado un fuerte proceso de inversión en Latinoamérica, que están contribuyendo al desarrollo de Latinoamérica, que también ha supuesto un fortalecimiento de nuestras propias empresas, algunas de ellas decisivas en sectores estratégicos, están trabajando, colaborando y recibiendo el apoyo del Gobierno de España como nunca hasta ahora. **(Protestas.—Aplausos.)** Así lo pueden decir y saber todas las empresas que están ahí. Como nunca hasta ahora. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores**

diputados pronuncian palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En situaciones realmente difíciles que han atravesado algunos países de Latinoamérica, por ejemplo, Argentina, hemos tenido que hacer una tarea casi diaria de apoyo a nuestras empresas ante las dificultades que existían en aquel país y con las autoridades. **(Rumores.)**

En segundo lugar, le tengo que decir sobre su política exterior y nuestra política exterior dos cosas: La primera, que nuestra... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiempo. Tendré que parar el debate hasta tanto no haya unas mínimas posibilidades de poder... **(Rumores. —Un señor diputado: Que venga Constantino a dirigirlo.)** Lo siento. Lo siento, de verdad, pero así no se puede trabajar. **(Rumores.)** Así no se puede trabajar.

Señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La diferencia de nuestra política exterior con su política exterior es que ustedes han intentado agradar a los fuertes. **(Protestas.)** Sí. Nosotros vamos a seguir cumpliendo los compromisos de ayuda y cooperación con el pueblo de Bolivia que tiene mucha pobreza y muchas necesidades frente a la actitud que han intentado mantener en ese y en otros países. **(Aplausos.—Rumores.)** Esa es la diferencia que tenemos.

Por último, ya hablaremos de dimisiones, pero a ver si tienen memoria para recordar, porque ustedes no practicaron ni una. **(Rumores.—Fuertes y prolongados aplausos.—Pateos.—Varios señores diputados: ¡Alonso dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUE DETERMINAN QUE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y DE LA FORMACIÓN CONTINUA CORRESPONDE A LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS? (Número de expediente 180/001293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Hace unos días llegó a manos de nuestro portavoz, el señor Duran i Lleida, este borrador de proyecto de real decreto por el que se regula el sistema de formación profesional para el empleo; parece ser que es el desarrollo normativo del acuerdo de febrero de este año con los agentes sociales sobre materia de formación ocupacional y formación continua. De la lectura de este borrador, señor ministro, tan solo podemos deducir que constituye una burla a las sentencias del Tribunal Constitucional en esta materia, una burla al reparto competencial que establece la Constitución y los estatutos vigentes y además un retroceso escandaloso en la gestión de la formación de los trabajadores desempleados que hasta ahora han gestionado las comunidades autónomas. En este contexto nos gustaría saber, señor ministro, cómo piensa cumplir el Gobierno las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continuada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Las vamos a cumplir en su integridad; mejor dicho, señoría, ya las hemos cumplido. **(Risas.)** Como sabe S.S. el anterior Gobierno —algunos de sus diputados se ríen—, negó capacidad a las comunidades autónomas, toda capacidad en la gestión de la formación continua; de hecho, en el 2004 estableció un presupuesto de mil euros. Desde entonces hemos modificado los presupuestos para dotar a esta gestión de las comunidades autónomas del 37 por ciento de su valor. El año siguiente, este año, elevamos el tanto por ciento de gestión en formación continua hasta el 50 por ciento; en el 2006 las comunidades van a gestionar para formación ocupacional y continua, señoría, mil millones de euros, es decir un 46 por ciento más que en el pasado. Ese es nuestro compromiso. La formación continua debe ser, como dice la sentencia del Tribunal Constitucional, gestionada en una parte por las comunidades autónomas. Lo estamos haciendo al 50 por ciento. **(Un señor diputado: Di que sí. —Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor ministro.

Nadie puede entender de la lectura de ese borrador que se respetan las competencias de gestión de las comu-

nidades autónomas, nadie; no lo entiende el Gobierno de Madrid, no lo entiende el Gobierno de Valencia, no lo entiende ninguno de los agentes sociales en Cataluña. Señor ministro, algo grave debe de estar pasando en su ministerio. A prueba de este borrador que incumple las sentencias del Tribunal Constitucional nos presenta un proyecto de ley de dependencia que invade las competencias exclusivas en servicios sociales de las comunidades autónomas. Ayer mismo el Gobierno de Cataluña tuvo que presentar un requerimiento de incompetencia a la orden de gestión para este año del 0,52 por ciento del IRPF. Alguna cosa funciona mal en su ministerio.

Señor Caldera, cumpla la Constitución, cumpla los estatutos, cumpla las sentencias del Tribunal Constitucional. Frene su afán centralizador, acomódese al espíritu que el presidente del Gobierno ha indicado de puesta al día del autogobierno de todas las comunidades autónomas y deje de ser el ministro jacobino del señor Zapatero. Señor ministro, por favor, cumpla las sentencias del Tribunal Constitucional.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Campuzano, la formación continua va a ser gestionada de forma compartida; no va a ser exclusiva del Estado, como ocurría antes, ni exclusiva de las comunidades autónomas. Le diré por qué, y se le voy a decir con claridad. El Tribunal Constitucional otorga al Estado la potestad de la ordenación de la formación y la definición de los supuestos que por extraterritorialidad u otros motivos excedan de la competencia autonómica, por tanto su gestión y ejecución de las acciones formativas no corresponda a las comunidades autónomas. Jurídicamente el tema está muy claro: hay ámbito estatal de gestión de la formación continua. Desde la perspectiva política el Gobierno está convencido de que esto es necesario para el buen funcionamiento de la economía nacional, de nuestras empresas, para la movilidad e igualdad de nuestros trabajadores, para la oportunidad de los trabajadores, y para la propia eficacia del sistema de formación continua, que este funcione, señoría, con una perspectiva estratégica común que debe darse desde cada uno de los sectores en todo el ámbito del Estado. Eso es lo que estamos haciendo y es lo que se plasma, señoría, en el acuerdo con los interlocutores sociales; el acuerdo con los empresarios y con los representantes de los trabajadores. Por tanto, habrá gestión de comunidades autónomas —antes no la había— y habrá gestión del Estado dentro de un nuevo modelo único pero además eficaz, más eficaz que el anterior. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS POR LOS QUE EL GOBIERNO DECIDE LA CUANTÍA DE LA TRANSFERENCIA DE 14.058.373 EUROS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA? (Número de expediente 180/001294.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Olaia Fernández.

Adelante, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Incidiendo en la misma cuestión que se estaba tratando, preguntamos cuáles son los criterios por los que el Gobierno decide la cuantía de la transferencia de 14.058.373 euros a la Comunidad Autónoma de Galicia para la gestión de la formación continua.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Tengo que decirle, señoría, que el Gobierno lo decide junto con las comunidades autónomas. Como sabe, desde el inicio de esta legislatura y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se distribuyen territorialmente en cada ejercicio las subvenciones del ámbito laboral para la financiación de la formación continua a las comunidades autónomas con competencias asumidas en esta materia. La regulación se contempla en una orden del Ministerio de Trabajo. El criterio por el que se distribuyen estos fondos se establece en esa norma que acabo de mencionar, y se basa en un criterio evidente: el número de trabajadores ocupados, el número de personas ocupadas. Teniendo en cuenta que la formación continua pretende aumentar y mejorar la formación a lo largo de la vida de los trabajadores que tienen empleo, parece bastante lógico y coherente que los fondos se repartan en proporción a los trabajadores ocupados que tiene cada una de las comunidades autónomas. Al objeto de medir de la forma más rigurosa, objetiva y actualizada el número y proporción de los ocupados en cada comunidad autónoma se toma como base, señoría, el promedio de los tres primeros trimestres de 2005, descontando a los empleados del sector público. De ahí viene el criterio de asignación, con lo cual le corresponde a la Comunidad de Galicia la cantidad que usted ha indicado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, gracias por la información. Permítame que le diga que no estamos de acuerdo con lo que nos acaba de exponer; no tanto en cómo se gestionaron las cosas sino —seguimos además manifestando lo que ya expresamos en otros momentos— respecto a la incorrección que desde nuestro punto de vista existe con la distribución de fondos, claramente discriminatoria para las comunidades autónomas. Señor ministro, lo que se debería transferir, por ejemplo, a Galicia en materia de formación continua, de acuerdo con los datos de población ocupada que ustedes mismos manejan, así como con todo lo que usted acaba de decir y con los criterios del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta que Galicia es Objetivo 1, serían 55.559.994 euros, que es la parte correspondiente a la cuota de formación continua, y 20.051.159 euros de la parte correspondiente al Fondo Social Europeo. Evidentemente, son unas cifras muy distantes de los 14 millones que se contemplan en la Orden 1075/2006, de 29 de marzo. No entendemos por qué se sigue hablando de equidad y solidaridad y no se tiene en cuenta la procedencia de los fondos para después repartirlos entre las distintas comunidades autónomas. ¿Por qué se sigue haciendo una sola bolsa, sin respetar los criterios del Fondo Social Europeo? Porque es aquí, señor ministro, de donde parte la discriminación que luego sufren las comunidades autónomas. La discriminación está en la asignación de reparto que se da a las comunidades autónomas frente a la reserva de los fondos para el Estado, de conformidad con esos acuerdos de los que usted habla —y que efectivamente son así—, que se hacen con centrales sindicales exclusivamente de ámbito estatal y que posteriormente generan discriminación. Con la gestión de los fondos...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. Su tiempo concluyó.

Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Créame, señora diputada, no puedo aceptar su acusación de que hay elementos discriminatorios encima de la mesa, entre otras cosas porque, repito, los fondos se aprueban en conferencia sectorial, con la presencia de los consejeros de las comunidades autónomas y se han aprobado por unanimidad. Utilizamos un criterio objetivo. No vamos a utilizar el número de hectáreas para repartir los fondos de formación; utilizamos el criterio de los trabajadores ocupados porque son los que van a recibir formación, y es lógico que así sea.

Le hago una sugerencia. Si las comunidades autónomas establecen otro criterio razonable, que no sea perjudicial para la formación de los trabajadores y se hace por consenso, estoy dispuesto a aplicarlo. Lo que ocurre, señoría, es que usted me está pidiendo que trans-

fiera también la parte que le corresponde al Estado o la parte que le corresponde a las propias empresas, y eso ni podemos ni debemos hacerlo. No sería positivo para el funcionamiento de estas empresas. En formación hay un sistema de bonificación por parte de las propias empresas para la formación de sus trabajadores. Tampoco podemos poner en cuestión la capacidad del Estado por razones supraterritoriales o de unidad de mercado para gestionar una parte de la formación continua. Con estos criterios, créame, el reparto es equilibrado y equitativo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿MANTIENE EL MINISTRO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, QUE LO PREVISTO EN EL ART. 149.1.1 DE LA CONSTITUCIÓN CONSTITUYE UN TÍTULO COMPETENCIAL QUE LEGITIMA LA REGULACIÓN QUE CONTIENE DICHO PROYECTO DE LEY? (Número de expediente 180/001317.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Emilio Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que comparto las inquietudes manifestadas por el señor Campuzano y hago más sus palabras en relación con el jacobinismo que rezuma el ministerio que usted preside, que seguramente es una actitud política no generada espontáneamente por usted mismo, sino por los compañeros burócratas o por las burocracias sindicales que le acompañan en su quehacer diario.

Al margen de estas reflexiones preambulares, voy a formularle la pregunta en sus propios términos, que consiste en afirmar hasta qué punto usted considera que el artículo 149.1.1ª de la Constitución, que consagra un valor superior del ordenamiento jurídico —no un título atributivo de competencias—, legitima al Gobierno para elaborar un proyecto de ley con el nivel de detalle de la Ley de Dependencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Por supuesto, lo vuelvo a afirmar, no se debe a ninguna burocracia sindical, señor Olabarría, se debe a una constante jurisprudencia del Tribunal Constitucional y a los informes del Consejo de Estado. El Estado tiene

competencia para elaborar los principios básicos, los rasgos comunes del derecho a la atención a la dependencia en toda España. Lo que quiero que usted me diga es si quiere que haya Ley de la Dependencia o no; si usted quiere que los ciudadanos tengan servicios y ayudas económicas o no, porque el Consejo de Estado indica que, en virtud del artículo 149.1.1ª de la Constitución, los poderes públicos pueden amparar en el disfrute de sus derechos fundamentales a las personas con discapacidad y promover el bienestar y la atención a las personas mayores. Por tanto, esta invocación competencial es la correcta, tal y como acredita el Consejo de Estado. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, usted y yo nos conocemos desde hace tiempo y sabe que no puede invocar ni una sola sentencia del Tribunal Constitucional que valide sus reflexiones, ni una. Yo le puedo recordar muchas que validan lo contrario. Garantizar el principio de igualdad mediante el establecimiento por el legislador estatal de condiciones básicas —es la locución que utiliza el artículo 141.1ª de la Constitución— que impidan la discriminación o la desigualdad entre los ciudadanos españoles no atribuye competencias de naturaleza legislativa y menos la conversión mediante mecanismos de malabarismo jurídico-constitucional absolutamente preteridos por la jurisprudencia constitucional de una competencia exclusiva en una competencia compartida, que es lo que ustedes han hecho con esta ley. Ni siquiera compartida porque el detalle de pormenorización de la regulación de esta ley, que va desde el reconocimiento de un derecho subjetivo constitucionalmente huérfano porque no tiene referencia constitucional alguna, los mecanismos de reconocimiento de tal derecho, los mecanismos de evaluación para la protección a través de un catálogo y un baremo prolijamente articulados hasta límites exhaustivos que impiden el ejercicio de una competencia que es autonómica con carácter exclusivo —pero de las puras, de las que no están afectas por la legislación básica del Estado ni por la legislación marco del Estado ni por ningún tipo de referencia limitativa de estas características— que les lleve hasta la posibilidad de determinar el sistema de infracciones y sanciones, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos prestados, es decir, que vacíe absolutamente de contenido una competencia autonómica ni siquiera es, mediante este malabarismo jurídico-constitucional que ustedes han acometido, convertir una competencia exclusiva en compartida, porque ustedes una competencia exclusiva autonómica la están deslizando y convirtiéndola en exclusiva del Estado. Desde luego, en estas condiciones, señor ministro, no va a poder contar con nuestra colaboración. Usted sabe que tengo razón...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Olabarría, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Lo lamento porque como usted sabe me gustaría contar con su colaboración, sobre todo porque los ciudadanos de Euskadi no entenderán que su Gobierno no quiera ayudar en la prestación de servicios a las personas en situación de dependencia y que anteponga el fuero al huevo. Creo que eso no lo entendería nadie. Repito, el Consejo de Estado garantiza en su informe que el título competencial invocado por el proyecto de ley de atención a las personas en situación de dependencia es correcto y que lo hace amparándose en el artículo 149.1.1ª de nuestra Constitución pero también en los artículos 49 y 50. Por cierto, señor Olabarría, eso ni clausura ni entorpece las competencias de las comunidades autónomas, en absoluto; al contrario, fija un mínimo común, unos principios mínimos comunes que garantizan el derecho en todo el territorio pero aseguran a cada comunidad autónoma su propio recorrido o espacio político en materia de protección de la dependencia.

Le puedo citar algunas sentencias, la 173/1998 y la 178/2004, entre otras muchas, que dejan perfectamente claro cuál es el alcance de la competencia atribuida al Estado en el artículo 149.1.1ª de la Constitución. El proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia pensamos que está dentro del margen de las competencias atribuidas al Estado por dicho artículo. Por tanto, creo que no hay invasión de competencias, hablamos solo del mínimo común denominador en todo el Estado, fomentamos los mecanismos de cooperación y coordinación entre Estado y comunidades autónomas para garantizar los derechos de los ciudadanos en nuestro país. Me gustaría que S.S. pudiera sumarse a esta gran acuerdo que todos queremos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Antes de continuar, si me permiten, quisiera saludar a una delegación del Congreso Nacional de la hermana República de Chile. Bienvenidos. Estoy convencido de que estarán disfrutando de la tarde. Gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE MERCADO LABORAL? (Número de expediente 180/001312.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Andrés Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Caldera, he encontrado en el «Diario de Sesiones» de la Cámara la siguiente frase dirigida al ministro de Economía: Debe ser consciente de que cuando usted amenaza con contrarreformas, en este caso laborales, el diálogo social se resiente. Espero que coincida conmigo en que esos píos propósitos que anuncian tienen más eficacia si se hacen desde el diálogo social. Para nosotros el diálogo social tiene un valor inmenso. La frase es de su señoría, la pronunció el 14 de marzo de 2001 e iba dirigida, en una sesión como ésta, al entonces ministro de Economía, señor Rato. Estoy convencido de que nadie puede negar el valor normativo de la frase, que no es la de un jacobino, sino la de un demócrata y la de un socialista que demuestra mucha más eficacia en su trabajo y en sus actos de gobierno que elocuencia en sus palabras. **(Aplausos.)** Además, creo que no es razonable **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** que desde el nacionalismo —desde cualquier nacionalismo— se le reproche a un socialista que es jacobino pues es el nacionalismo el que tradicionalmente está en el interior de los territorios que gobierna el jacobino y es el socialismo el que tiene una actitud mucho más plural, mucho más abierta y mucho más respetuosa con las diferencias. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Un año más tarde de que usted hiciera esta afirmación, el Gobierno del Partido Popular rompió una tradición que a ellos mismos les honraba, pues habían participado de esa tradición de diálogo social para la reforma del mercado de trabajo, con el evidente éxito que todos reconocemos, en el año 1997; la rompió para llevar a cabo una reforma del mercado de trabajo que supuso una devaluación de los despidos y de las ayudas a los parados agrícolas en Andalucía y en Extremadura. El rechazo de la sociedad hizo que tuvieran que cambiar su legislación y que se rompiera, insisto, el mecanismo de diálogo social. Ahora, al cabo del tiempo, se ha vuelto a recuperar gracias a su Gobierno, que ha liderado el diálogo, y le pregunto: ¿cuáles son los efectos del diálogo social y qué espera el Gobierno de este diálogo? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

El Gobierno espera efectos positivos de este proceso de diálogo social al que consideramos parte integrante de nuestro modelo de bienestar. No es un instrumento, es la esencia de nuestro modelo de bienestar. Le agradezco que recordara mis palabras **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se per-**

ciben.) porque, efectivamente, el Grupo Socialista siempre ha apoyado que las reformas que afecten al mercado laboral deban hacerse a través del acuerdo con los sindicatos y con los empresarios. Quiero agradecer aquí la responsabilidad y el esfuerzo de la patronal española y de los sindicatos españoles. Gracias por su responsabilidad, por su dedicación y por su generosidad. En segundo lugar, quiero decir que este acuerdo es bueno para el país, que nadie piense que es un acuerdo bueno para el Gobierno. Es un acuerdo bueno para el país; es un acuerdo bueno para el empleo; es un acuerdo bueno para los jóvenes, que son los que están afectados por la precariedad; es un acuerdo bueno para la actividad económica; es un acuerdo bueno para los derechos de los trabajadores, que se refuerzan con este acuerdo, y para el buen funcionamiento de las empresas. El Gobierno cree más en el acuerdo que en la imposición, señor diputado. Voy a decir más, que haya acuerdo es mejor que cualquiera de las reformas de laboratorio que alguien pudiera pensar. Esta es una reforma consensuada y, por tanto, equilibrada —equilibra flexibilidad y seguridad en el trabajo—, por eso la firman los sindicatos y la patronal. Esto nos permite también cumplir un gran compromiso que hicimos con la sociedad española, el acuerdo para combatir la precariedad en el empleo. El acuerdo firmado ayer tiene dos grandes beneficios: habrá más empleo en España y, sobre todo, habrá más empleo estable por los contenidos amplios, por los contenidos realistas y coherentes de este acuerdo. Este acuerdo es eficaz y eficiente y producirá resultados a corto y a medio plazo. Le pondré solo un ejemplo: con este acuerdo, señoría, desde el punto de vista de los costes laborales, es más conveniente para un empresario contratar a un trabajador de modo estable que hacerlo de modo temporal, los costes indirectos —Seguridad Social— serán menores en el contrato estable que en el contrato temporal y, además, serán mucho más positivos para la productividad de su empresa y para el futuro de la misma. Solo me queda añadir que esta es una opción política. Mi Gobierno cree en el diálogo. El presidente dijo que no legislaría sin acuerdo. Hay acuerdo y legislaremos con acuerdo para beneficio de la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO ESTÁ IMPLICANDO EL MINISTERIO DE VIVIENDA A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA Y SUELO? (Número de expediente 180/001316.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta a la señora ministra de Vivienda de Josep Antoni Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, resulta complejo poner en marcha políticas activas después de un tiempo de oscuridad, parón y falta de compromiso. Sabemos del maltrato que el PP reservó a los ayuntamientos, obviándolos en la confección de los planes de vivienda y cercenando sus posibilidades de contrarrestar la voracidad de ese mercado valedor de la vivienda solo como inversión especulativa. Señora ministra, hemos seguido su insistente apuesta por la participación, elemento que evita las meras decisiones administrativas tecnocráticas alejadas de la sociedad, decisiones a las que se nos quería acostumbrar. Ya sabemos cuán le son de ajenos lo público, la política y el respeto a esta derecha que nos gobernaba. Señorías, la vivienda es un bien de uso que, junto a otros factores, se convierte en lugar para el disfrute de proyectos vitales, por tanto, lugares para la felicidad. Con el Plan de Vivienda nos habló de las aportaciones de los agentes del sector: agentes sociales, colegios profesionales, asociaciones de tercera edad, de mujeres, de jóvenes y asociaciones de inmigrantes; colectivos que, junto a las autonomías y los ayuntamientos, han determinado el plan más participado de la historia de España. Las iniciativas que propone el plan conducen el aterrizaje suave del precio del metro cuadrado construido y, como no, el aumento en la oferta de vivienda protegida.

Señora ministra, el fracaso liberalizador del Partido Popular ha sido superado por su decisión socialista. Nos gusta el modelo de vida a partir de su concepto progresista de la vivienda, a la que se tiene derecho también por tenerlo a la ciudad. Compartimos también el papel de lo próximo, el valor de pensar globalmente actuando desde el ámbito local. Así, mostramos interés, por serlo de la ciudadanía, en conocer cuál es el papel de los ayuntamientos en las líneas de actuación del actual Plan de Vivienda.

Gracias, señora ministra. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Vivienda está gestionando las políticas de vivienda y suelo con la participación, el consenso y la implicación no solo de los agentes sociales y económicos del sector, sino también de todas las administraciones públicas, incluidos los ayuntamientos a los que S.S hace referencia. Puedo mencionar un dato que manifiesta que estos son hechos y no palabras. Hemos tenido el proceso participativo más amplio de la historia de la democracia en cuanto a participación de los ayuntamientos en los planes de vivienda —también en el código técnico de la edificación—, y hasta la fecha, en dos años, hemos firmado más de 300 convenios, incluidos los ayuntamientos. Los ayuntamientos, gracias a una espléndida labor de la Federación Española de

Municipios y Provincias, están siendo protagonistas no solo del diseño y de la elaboración de la política de vivienda y suelo del Gobierno de España, sino también de su control, de su seguimiento y de su evaluación.

Quisiera mencionarle tres momentos en los que los ayuntamientos participan con el Ministerio de Vivienda. En primer lugar, están colaborando con el ministerio y, por primera vez en la historia de los planes estatales de vivienda, tienen voz y son administración firmante de los convenios de rehabilitación y de urbanización para recuperar las áreas de viviendas degradadas, las áreas de rehabilitación integral y las áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos. Hace unas semanas hemos firmado con la Junta de Galicia y con veintinueve ayuntamientos de esta comunidad autónoma veintinueve convenios para rehabilitar ciudades y pueblos de Galicia, pero también lo hemos hecho con alcaldes de Asturias, de Extremadura, de Cantabria, y mañana lo haremos con alcaldes de Aragón y también de Castilla-La Mancha. Dentro del Plan de Vivienda los ayuntamientos participan en la firma de convenios de áreas de urbanización para adquirir y para urbanizar suelo. También lo hemos firmado con algunas comunidades autónomas como, por ejemplo, Asturias. Los ayuntamientos colaboran con nosotros, en este caso para 3.370 viviendas protegidas, con una inversión del Ministerio de Vivienda de nueve millones de euros. Los ayuntamientos también están participando en la recuperación del patrimonio arquitectónico de sus pueblos y de sus ciudades para la convivencia de los ciudadanos. Tenemos actualmente 178 obras en España con 400 millones de euros de inversión. Hoy hemos firmado seis convenios con alcaldes del área metropolitana de Madrid para las políticas de alquiler, un convenio...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra, su tiempo ha concluido. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿DE QUÉ INFORMACIONES DISPONÍA EL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO CUANDO ASEGURÓ QUE EVO MORALES IBA A INTRODUCIR «UN CIERTO CAMBIO EN LAS REGLAS DEL JUEGO», PERO NO IBA A NACIONALIZAR NI EXPROPIAR NADA? (Número de expediente 180/001305.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Del diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, llevan ustedes unas semanas judicialmente mejorables. La semana pasada el Supremo suspendió la opa, esta semana condenan a policías por detención ilegal de militantes del Partido Popular, manipulación de documentos públicos, presiones y, como dice una eurodiputada socialista, unos son los que tiran la piedra y otros los que cargan con la responsabilidad: los funcionarios. Además, señor ministro, han condenado al secretario de organización y finanzas del PSC nada menos que por mentir en el ejercicio público, le han condenado por conculcar derechos fundamentales de las personas, y todo por la dichosa opa que usted impulsó. Sin embargo, usted mucho talante como los socialistas pero ni respetan reglas democráticas ni respetan el Estado de derecho ni respetan las libertades, eso sí, se va usted a hablar con el señor Morales y le engaña. Dice usted una cosa al salir de la reunión y el señor Morales hace la contraria. (**Rumores.**)

Señor Montilla, ¿va a exigir responsabilidades al secretario de organización y finanzas del PSC? No es digno que siga en la vida pública un señor condenado por mentir en la actividad política. ¿Va a pedir usted un crédito —de estos créditos Montilla que no se pagan— para pagar las costas y la responsabilidad que le ha impuesto el juzgado? Señor ministro, su situación en el ministerio con la opa, con el Estatuto y con el engaño que le ha hecho el señor Morales es insostenible. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya vemos que es usted un gran lector de diarios y de comentaristas de la actualidad. Únicamente le ha faltado algo, tenía que haber acabado ese comentario pidiendo mi dimisión, esa palabra que ustedes han utilizado en más de una ocasión para reclamar a los demás y, por cierto, ni el señor Rajoy dimitió por el *Prestige* ni el señor Acebes por mentir el 11-M ni el señor Zaplana por muchas otras cosas. (**Aplausos.—Rumores.**) Esa, señoría, es su moral, su doble moral y su manera de medir las cosas. Pero, aparte de comentarnos la actualidad de los diarios, que ya sabemos que los lee, usted se refería, supongo, a una pregunta que tiene que ver con la que figura en el orden del día. Efectivamente, dije que el presidente Morales había comunicado que introduciría un cambio en las reglas del juego. Otras cosas no las dije. Aquí están los comentarios de las agencias de prensa, en concreto de mis declaraciones ese día, y no es lo que usted dice que yo dije y, si no, repáselas. Por cierto, seguro que ustedes también conocían las propuestas electorales del señor Morales porque, aparte de diarios, supongo que usted también lee otras cosas. Ya que se las dan de ser más patriotas que nadie, ejerzan como tales y, en lugar de buscar responsabilidades aquí, defiendan al Gobierno y a las empresas

españolas en un tema que es asunto de Estado; eso es lo que tendrían ustedes que hacer. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, seré breve. Explique lo de los mil millones y déjese de cuentos; pida responsabilidades por condenas firmes y déjese de cuentos, y no venga con sermones de doble moral porque aquí lo único que ha pasado es que le han condonado un crédito y usted a quien se lo ha condonado le ha favorecido con una opa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Puestos a hablar de créditos, más les han condonado a ustedes, por cierto. **(Rumores.)** Y hable con más propiedad a la hora de referirse a sentencias firmes.

La medida adoptada por el presidente de Bolivia estaba en su programa electoral y sabíamos que podía ocurrir algo así de celebrarse las elecciones y ganarlas el señor Morales. Por tanto, no ha sido una sorpresa. El señor Morales tiene derecho a cumplir su programa y nosotros también a aplicar lo que prevé la legislación española y los convenios internacionales, como el acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones. Pero, no olvide usted que también hay más empresas españolas presentes en Bolivia y en sectores que están desarrollando satisfactoriamente su actividad.

Dicho esto, por lo que se refiere a los intereses en concreto de Repsol, el Gobierno va a apoyar a la empresa en el proceso de negociación abierto con Bolivia los 180 días que prevé el decreto sobre la base del acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Para finalizar, insisto, deje usted de culpar al Gobierno de lo propio y de lo ajeno y realmente... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO VICENTE CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS CRÍTICAS A LA «RETÓRICA NACIONALISTA» EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA MANIFESTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Fernando Vicente Castelló. Adelante.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿comparte el Gobierno las críticas a la retórica nacionalista en el sector de la energía manifestadas por el presidente de la Comisión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el presidente de la Comisión tiene sus opiniones y es libre de expresarlas. La opinión del Gobierno ha sido expuesta en múltiples ocasiones, la última la semana pasada por boca del presidente del Gobierno que dijo, y debería usted compartirlo, que dentro del marco comunitario y de las reglas del juego comunitario puede haber grandes empresas energéticas españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló, su turno, por favor.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el presidente de la Comisión Europea, señor Durão Barroso, solicitó a los responsables políticos de los Estados miembros, y supongo que ustedes son responsables políticos de un Estado miembro, del Gobierno de España, que evitara la retórica nacionalista en el debate que hay sobre la energía en Europa, especialmente las decisiones que se tomen en esa materia en los diferentes países miembros, y añadió también que no se pueden vencer los desafíos actuales con la lógica nacionalista. Además, el comisario para Asuntos Económicos y Monetarios, el señor Almunia, que creo que es de su partido político, si no lo han expulsado aún, hizo declaraciones diciendo que estaba totalmente de acuerdo con esas manifestaciones y que existían nubarrones en el futuro de la economía española precisamente por esas decisiones que se habían tomado en España. El presidente del Gobierno, el señor Zapatero, que es ese firme defensor de los campeones nacionales, ha traído esa actuación a la práctica con los reales decretos de 24 de febrero que todos conocemos, que no es lo que necesita la energía en España ni tampoco lo que se nos pide en Europa. De momento nos ha costado ya ese procedimiento de infracción en la Unión y ese desprestigio internacional.

Señor Montilla, por cierto, esta mañana el secretario general de la Energía, el secretario general de su ministerio, ha dicho en la Comisión que van a cambiar la legislación energética. ¿Qué sorpresa nos tienen preparada? Porque si, desde luego, es en la misma línea de esa retórica nacionalista, de ese proteccionismo que ustedes

practican, puede ser la puntilla definitiva al futuro energético de nuestro país. Y si eso no fuera poco, no saber dónde se quiere ir en materia energética por parte del Gobierno, además en el propio Gobierno el vicepresidente Solbes piensa lo que todos sabemos, que no está de acuerdo con lo que se hace ni con la opa ni con la respuesta a la actuación del señor Morales, pero se calla, mira para otro lado y no ejerce. Usted está en sus cuitas particulares en la Generalitat de Catalunya y ahora, en estos momentos, criticando a Esquerra Republicana por sus planteamientos sobre el Estatut, y el señor Zapatero, que es un Evo Morales de León, de sonrisa fácil, con traje y corbata (**Risas.**), se enfrenta con Europa y ayuda a quien nos perjudica. La verdad es que el panorama es bastante desolador y mientras tanto, señor Montilla, los españoles vamos a pagar, seguro, las consecuencias de esa demagogia de radicalismo populista trasnochado... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Concluyó el tiempo. Lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, las grandes líneas de los cambios que afectarán a la regulación energética anunciados para el mes de julio de este año lo fueron en esta Cámara y en esa tribuna y, por tanto, le supongo a usted conocedor de los mismos. No creo que sean sorpresa.

Respecto al contenido de su pregunta, usted sabe que desde diversos países europeos se está intentando la creación de grandes grupos energéticos, en la mayoría de los casos con el apoyo de sus respectivos gobiernos. No sé si eso es nacionalismo o no, pero esa es la realidad. Por cierto, le recuerdo que el señor Barroso, cuando era primer ministro de Portugal, no hace una década, hace muy poquito tiempo, impulsó la fusión de EDP y de Galp que, como ustedes saben, son los dos operadores energéticos de Portugal, para formar un campeón nacional, fusión que, por cierto, fue vetada por la Comisión Europea. No sé si cuando ustedes introdujeron una disposición adicional, la vigesimoséptima, en una ley de acompañamiento a propuesta del señor Rato para frenar la entrada de EDF en España, estaban defendiendo los intereses de los consumidores o hacían retórica nacionalista. En fin, señoría, el Gobierno trata de que haya grandes empresas españolas que puedan ser líderes europeos y globales en el sector energético y también en otros. No veo por qué, señoría, tendríamos que renunciar a hacer algo que ya están haciendo nuestros socios comunitarios que, como usted muy bien sabe, también son nuestros competidores. Es algo a lo que no vamos a renunciar y, por supuesto, pueden ustedes adjudicarnos ese término de retórica nacionalista, si así lo creen ustedes conveniente. En cualquiera de los casos, estamos defendiendo los intereses generales de los españoles, los

intereses de España, que es lo que ustedes tendrían que hacer y es lo que no están haciendo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DEROGAR EL REAL DECRETO-LEY QUE MODIFICA LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) ANTE EL EXPEDIENTE ABIERTO POR BRUSELAS? (Número de expediente 180/001307.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 15 de marzo, antes de que Bruselas nos abriera expediente, le pregunté al señor ministro por este real decreto-ley y le dije que habían batido todos los récords de arbitrariedad, incompetencia y falta de respeto a la ley; le dije que habían cambiado las reglas de juego durante el partido; le dije que habían fabricado una normativa contraria a los tratados de la Unión Europea; le dije que habían desoído las advertencias de la Unión Europea contra cualquier barrera de la libre circulación de capitales y le dije que el afán totalizador del decreto resumaba una mentalidad intervencionista incompatible con el marco europeo. Hoy, señorías, mantengo todas y cada una de estas afirmaciones.

Sin embargo, el señor ministro me contestó, entre otras lindezas que se pueden leer en el «Diario de Sesiones», que lo que estábamos haciendo era crispar, mentir y dividir a los españoles. Señor ministro, solo hay una cosa más terrible que la calumnia: la verdad. Yo hoy puedo mantener todo lo que dije sin avergonzarme. No sé si S.S. querrá mantener lo que me contestó a mí. En todo caso, lo cierto es que le han abierto un expediente sancionador al Gobierno de la nación y por eso le pregunto, ¿piensa el Gobierno derogar el real decreto-ley que modifica las funciones de la Comisión Nacional de Energía ante el expediente abierto por Bruselas? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, no. No vamos a derogar el real decreto-ley. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor ministro, lo que realmente sucede es que al anteponer los intereses políticos a los intereses generales de los consumidores, el Gobierno no ha dudado en vulnerar tanto la normativa europea como el derecho comunitario. Menos mal que existen instancias comunitarias independientes que han podido evaluar y sancionar las actuaciones del Gobierno español. El Gobierno, pese a que usted diga que no lo va a hacer, debería rectificar, debería derogar la normativa aprobada que contradice el derecho comunitario y asumir el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Unión Europea. Si, por el contrario, se empeña en seguir adelante, está abocado a un contencioso ante los tribunales comunitarios que, sin duda, perderá. En todo caso, señoría, con su actuación y con la actuación del Gobierno ha dañado ya de forma irreversible la imagen de España en el exterior y, el descrédito del Gobierno en el ámbito internacional, señorías, lo vamos a pagar todos los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, ningún Gobierno europeo cambia su normativa por el mero hecho de recibir una carta de emplazamiento de la Comisión. Ustedes no lo hicieron. ¿Saben cuántas cartas de emplazamiento, cuántos procedimientos incoados por la Comisión al Gobierno de España había en marcha cuando hubo el cambio de Gobierno? Decenas, señoría. Ustedes no cambiaron la normativa por el hecho de recibir una carta de emplazamiento.

¿Conoce usted el procedimiento, señoría? Usted sabe que si la Comisión ve indicios de que una norma contraviene la normativa comunitaria, después de una primera comunicación informal remite una carta de emplazamiento y el Gobierno ha de responder a esa carta de emplazamiento —y tiene dos meses— dando sus argumentos. Eso es lo que vamos a hacer. Si la respuesta convence a la Comisión, se archiva el expediente; si no, se remite un dictamen motivado que nuevamente respondería el Gobierno y, si en ese momento tanto el Gobierno como la Comisión no se ponen de acuerdo y ambos estuviesen convencidos de que tienen la razón conforme a derecho, se recurre al Tribunal de Luxemburgo. Para eso está. A ustedes los llevaron en más de una ocasión al Tribunal de Luxemburgo y los condenaron, señoría. Tienen muy mala memoria. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ COMPROMISOS HA**

ASUMIDO Y PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LA COMARCA DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA), DENTRO DEL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA? (Número de expediente 180/001313.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Soledad Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, la comarca de Molina de Aragón, situada en la provincia de Guadalajara, necesita sin duda una especial atención por parte de las administraciones. Su bajo índice de población —es una de las comarcas más despobladas de España—, su duro clima y sobre todo el desgraciadísimo incendio de la Riva de Saelices, que asoló el pasado verano los pinares del ducado de Medinaceli, a cuyas víctimas quiero rendir un homenaje, nos invitan a trabajar con especial empeño para que se fije su población y consigamos además la deseada vertebración de nuestra provincia. **(Rumores.)** Guadalajara tiene un gran crecimiento de población, pero este se reparte de forma desigual. Pues bien, el pasado día 26 de abril Molina de Aragón recibió con enorme satisfacción la noticia de que por fin, después de décadas de reivindicaciones, contará con una infraestructura turística del máximo nivel. Como diputada por Guadalajara, estoy obligada a resaltar que el esfuerzo y el compromiso entre la Administración autonómica, el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Molina de Aragón han hecho posible esta realidad que va a constituir un importante trampolín de desarrollo y progreso económico y social. Es la dinamización turística una de las propuestas más acertadas para esta comarca que posee un gran patrimonio histórico y cultural, así como un entorno natural de extraordinaria belleza, puesto que en ella se encuentra el Parque Natural del Alto Tajo y su potencial turístico es enorme. Señor ministro, le agradecería que hiciera una valoración sobre qué compromisos ha asumido y puesto en marcha el Gobierno para la revitalización de la comarca de Molina de Aragón dentro del ámbito de su departamento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Gobierno se ha comprometido con el Gobierno de Castilla-La Mancha y con el pueblo de Molina de Aragón a contribuir decididamente al desarrollo económico de la comarca. Este compromiso se materializará en lo que afecta a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en actuaciones de carácter turístico tanto de dinamización como

de creación de nuevas infraestructuras. En relación con las primeras, como usted sabe, existe en los Presupuestos Generales del Estado una consignación presupuestaria para la dinamización turística de Molina de Aragón, una partida que será gestionada por el ayuntamiento, gracias a un convenio de colaboración que firmaremos próximamente y que permitirá realizar actuaciones de señalización y puesta en valor del patrimonio natural y cultural del municipio, fundamentalmente del castillo medieval y de la torre. En cuanto a la dotación de infraestructuras turísticas, el Gobierno ha adoptado el compromiso de construir un parador en Molina de Aragón, no en el castillo, como inicialmente se había previsto, por problemas técnicos, sino en el paraje conocido como Piedras de Santa Librada, frente al castillo. De este modo, el parador de Molina será un mirador además hacia el castillo medieval, un parador que contará con 80 habitaciones, con salas de reuniones y con un centro de spa, que no solo supondrá un elemento importante de dinamización económica de la zona, sino que además creará entre 60 y 65 puestos de trabajo directos y en torno a algo más de 100 indirectos. El ayuntamiento, como usted sabe, ya ha adquirido los terrenos y, una vez que estos terrenos estén calificados y cedidos al patrimonio del Estado, se realizará el proyecto y se iniciarán las obras que esperamos puedan finalizar en torno al 2010. El coste de la construcción está estimado entre 19 y 21 millones de euros. Si por algún motivo el parador cesara algún día en su actividad, la finca revertiría obviamente al ayuntamiento. Señoría, por lo tanto, los ciudadanos de Molina de Aragón pueden estar satisfechos de la actuación de este Gobierno y del cumplimiento del compromiso en materia turística con este municipio. Me gustaría, no obstante, agradecer a la Comunidad de Castilla-La Mancha y al ayuntamiento la disposición que han tenido a la hora de colaborar con el Gobierno en sumar todos unidos esfuerzos para la revitalización económica de la comarca. Creo que la colaboración institucional es fundamental en un caso como este.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS DE LOS SISTEMAS INCORPORADOS AL SATÉLITE SPAINSAT PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AEROSPACIAL ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001314.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Juan Tomás García.
Adelante, por favor.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno ha mantenido y mantiene un firme compromiso con el sector de la industria aeroespacial, y lo hace por tres razones: Primero, porque es considerado como un sector estratégico de vital importancia; en segundo lugar, representa un punto de referencia básico en la política de innovación tecnológica y es, sin lugar a dudas, uno de los sectores industriales españoles con mayor dinamismo.

Señorías, el sector aeroespacial ha merecido una especial atención por parte del Gobierno con apoyos claros que tienen un fiel reflejo presupuestario. No se nos escapa que este tratamiento responde asimismo al esfuerzo realizado por la industria aeroespacial, especialmente en I+D y la creación de empleo de alta cualificación. En este sector, la innovación tecnológica exige ingeniería, diseño, capacidades de ensayo y producción, tecnologías todas ellas desarrolladas por este sector con una doble vertiente complementaria, la militar y la civil.

Señor Montilla, como responsable de la política industrial española, se comprometió a otorgar un mayor peso al sector espacial y lo está cumpliendo. El sistema europeo de navegación por satélite Galileo representó una clara demostración del firme apoyo del Gobierno impulsando la industria aeroespacial española para ocupar posiciones de liderazgo en la Unión Europea. Ahora hemos dado un nuevo salto. El pasado 12 de marzo ha tenido lugar el lanzamiento exitoso del satélite Spainsat, que operará desde los centros de control de Arganda del Rey y Maspalomas. Su reciente puesta en funcionamiento completa el programa español de comunicaciones gubernamentales iniciado en febrero de 2005, triplicando la capacidad actual de ancho de banda, ampliando su cobertura y otorgándole mayor seguridad. Sin embargo, no es la función del satélite lo que hoy constituye el objeto de la pregunta al Gobierno; por el contrario, queremos saber, señor ministro, su valoración sobre los avances tecnológicos de los sistemas incorporados al Spainsat para el desarrollo de la industria aeroespacial española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, con el lanzamiento del nuevo satélite Spainsat se completa el programa español de comunicaciones gubernamentales por satélite, que se inició en febrero de 2005 con el lanzamiento del satélite Xtar-Eur, consiguiéndose una cobertura total de dos terceras partes de la superficie terrestre. Además, con el satélite Spainsat en órbita, Hisdesat se constituye como el primer proveedor comercial del mundo en proporcionar servicios

por satélite en banda X y en banda K para aplicar acciones de carácter gubernamental, situando a España en la vanguardia de los países que cuentan con la más avanzada tecnología en comunicaciones seguras por satélite. La industria aeroespacial española ha participado en el programa Spainsat/Xtar, generando importantes retornos industriales, tanto directos como indirectos, de alta cualificación tecnológica.

Con relación a los retornos directos, en concreto, alrededor de seis empresas españolas del sector aeroespacial han participado en el diseño, desarrollo y fabricación de una gran parte de los equipos de la carga útil de comunicaciones del satélite, lo que ha significado un montante de más de 21 millones de euros. Esto ha supuesto un gran avance tecnológico para estas empresas, destacando principalmente su participación en el desarrollo de la antena Irma. Desde el punto de vista de la investigación, el desarrollo y la innovación, la antena Irma es el elemento más destacado del satélite y ha sido desarrollada íntegramente en España por el INTA, EADS, CASA Espacio. Por otro lado, los retornos indirectos, gestionados por un grupo de trabajo que preside el CDTI, corresponden a contratos que la empresa norteamericana SS/Loral tiene el compromiso de realizar con las empresas españolas del sector espacial en otros programas comerciales. A finales del año 2005 se materializaron los primeros contratos asociados al programa de retornos indirectos con las empresas españolas Rimsa, Alcatel Alenia Space España y Mier Comunicaciones, por un importe global superior a los 14 millones de dólares.

La participación española en el programa ha demostrado que la industria espacial de nuestro país puede competir en el difícil mercado de las comunicaciones por satélite, situando a España en el reducido grupo de países que dispone de esta cualificada tecnología. Por lo tanto, el programa Spainsat ha permitido, tanto a través de los retornos industriales directos como indirectos, que la industria aeroespacial española tenga la oportunidad de entrar en el mercado espacial norteamericano y de posicionarse comercialmente en un sector internacional que, como S.S. sabe, es de una gran dificultad para...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento ministro, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ABRIR EL PROCESO PARA LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA? (Número de expediente 180/001319.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, del diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, recientemente ha aparecido un nuevo caso después del de Ramón Sampredo, el de Jorge León, pentapléjico, sobre el que finalmente no conocemos si estamos ante una cuestión relativa a la ortogenesis o si estamos ante otro tipo de problemas, pero en todo caso nos remite al debate sobre la muerte digna y los cuidados paliativos. La sociedad moderna cada vez más tiene no solamente formas de nacer y de vivir tecnológicas, sino también formas de morir tecnológicas y la sociedad moderna intenta dar respuesta con las mayores garantías a esas formas de nacer, de vivir y de morir. En las próximas horas en esta Cámara se debatirá una iniciativa sobre la reproducción asistida; sin embargo, en la forma tecnológica de morir parece que hemos topado con el tabú de la muerte. En ese sentido, sé que la pregunta es compleja y complicada en la respuesta del Gobierno, pero así como es un debate público también debe ser un debate parlamentario y político. ¿Cuál es la posición del Gobierno en torno a la regulación de la eutanasia, de la ortotanasia y de los cuidados paliativos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señor diputado, efectivamente, como ha puesto de manifiesto S.S., y conoce toda la Cámara, la cuestión que nos ha conmovido estos días, la muerte del pentapléjico Jorge León, es una cuestión delicada y compleja que suscita reflexiones desde el punto de vista ético, médico, sanitario, de las prestaciones sociales y también —por qué no— penal o penológico.

Déjeme decirle que este Gobierno, que es un Gobierno con ambición de cambio, tiene comprometida una modificación del Código Penal que quiere acometer en este mismo año 2006, central de la legislatura, y no ha contemplado en su programa modificar el consenso básico alcanzado en 1995 en lo relativo a lo que genéricamente se denomina la eutanasia, que comprende no solamente la capacidad de la persona de determinar en todos los aspectos la conducción de su propia vida y consiguientemente también la fase final de la propia vida —la que conduce directamente a la muerte—, sino la penalización de toda esa serie de conductas que pueden incidir sobre la terminación de la vida. El consenso alcanzado en 1995 —cabe recordarlo— despenalizó no solamente la cooperación no necesaria, sino también la denominada ortotanasia, es decir, la omisión del encarnecimiento terapéutico, que significa una prolongación artificial de la vida, más allá de lo que resulta humanamente soportable. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro.

Lo cierto es que estamos ante una cuestión que, en palabras del propio Consejo de Europa, se produce de forma silenciosa, aparece de manera esporádica en los medios de comunicación, pero que existe en la realidad, no es algo que nos inventemos. Existe la eutanasia pasiva, pero también la activa; existe en soledad y sin regulación como derecho; solamente la tenemos regulada como despenalización parcial. El Gobierno debería, como plantea el Consejo de Europa, abordar la reflexión, incorporarse a debate público y también plantearse la modificación no en el Código Penal, sino aquella que permita regular el derecho para que los ciudadanos no estén en soledad y para que los profesionales tengan respaldo jurídico.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Sin duda ninguna, señoría, la seguridad jurídica es un bien a proteger y tiene que ser un objetivo de política legislativa. Creemos que el consenso básico se alcanzó en 1995 cuando se despenalizó la ortotanasia, la omisión dirigida a evitar el encarnizamiento terapéutico, y se mandató al legislador y a los poderes públicos en todos los ámbitos a potenciar la calidad de vida de las personas en situación terminal y, consiguientemente, mandató al Gobierno, y lo está cumpliendo, a elaborar una estrategia de cuidados paliativos como un objetivo esencial del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno quiere potenciar el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de la voluntad en todos los ámbitos y, por supuesto, en lo que se refiere al consentimiento informado en la conducción de la fase terminal de la propia vida, pero el Gobierno no tiene intención...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS GALACHE CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA REFORMA DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL? (Número de expediente 180/001310.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Luis Galache.

El señor **GALACHE CORTÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le pregunto sobre un tema no de tanta hondura humanística como el que acabamos de oír ahora mismo, pero sí de enorme importancia para el desenvol-

vimiento habitual de los ciudadanos ante la Administración de Justicia. Vamos a hablar de los registros civiles y concretamente del Registro Civil Central de Madrid. Es de todos conocido, señor ministro, tanto por los operadores jurídicos como por los usuarios, que en los registros civiles se recoge toda la historia o los hitos históricos de la ciudadanía y que de manera ineludible, en diversas etapas de su vida, desde su nacimiento, pasando por los avatares del desarrollo de la personalidad jurídica —por ejemplo, los cambios de estado—, hasta la extinción de la misma, tienen que ser utilizados esos servicios públicos. Ello es un trascendental efecto, como hace muy poco ha mencionado S.S., de un gran principio del Estado de derecho cual es el de seguridad jurídica.

Es de todos conocido también que el Registro Civil Central, ese macroorganismo expedidor de certificados, durante más de ocho años, las pasadas legislaturas, no ha recibido atenciones en función de su carga de trabajo ni modificación estructural y organizativa alguna, estando en situación —se puede decir— de abandono legal y de real o práctico colapso, como igualmente es conocido que en este Registro Civil se acogen las circunstancias de ciudadanía de los españoles residentes en el extranjero, así como los españoles nacionalizados. Es notorio que el impacto demográfico, y muy concretamente el dimanante de los movimientos migratorios, ha agudizado el problema, problema que incluso tiene una repercusión en la esfera de las localizaciones de este servicio. Por ello es evidente que se precisa una implantación de nuevas tecnologías para solucionar de manera sensible esta situación. En definitiva, se precisa de una acción integral, enérgica y desde varias perspectivas, y de ahí que se le formule la pregunta presente, instando a que nos ponga de manifiesto qué medidas se han destinado a solucionar tan sensible aspecto de la vida civil de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señoría.

Del mismo modo que acabo de afirmar que no está en el programa del Gobierno ni en nuestros compromisos modificar la cuestión de la eutanasia, sí está, sin embargo, modificar el Registro Civil Central, porque es un servicio que ha ido creciendo en importancia en la medida en que, ocupándose como se ocupa del estado civil de los españoles residentes en el exterior y de los nacionalizados españoles, lógicamente se ha visto saturado por el crecimiento de los expedientes de nacionalidad, que es la lógica consecuencia de una sociedad de inmigración que está recibiendo masivamente el influjo de nuevos ciudadanos españoles procedentes del exterior.

Por eso hemos acometido el plan de reforma del Registro Civil con tres pilares: legislativo, organizativo y presupuestario, es decir, de inversión. Desde el punto de vista legislativo, lo hemos acometido en la

ley 24/2005, la Ley de medidas de impulso a la productividad, que es la que ha permitido la tramitación de expedientes de que responde el Registro Civil Central desde el registro civil del domicilio, sólo después de lo cual, con la facilidad y la comodidad que esto supone para los ciudadanos, se traslada el duplicado documental de ese expediente registral al Registro Civil Central.

En segundo lugar, organizativo, porque hemos embarcado al Registro Civil Central en una modernización informática sin precedentes presupuestada en 100 millones de euros. Dentro del plan de modernización de los registros, el programa Infoleg y la participación del Ministerio de Justicia en el Plan de implantación de nuevas tecnologías. El importe total de la estrategia es de 100 millones de euros y está en marcha ya y comprometido el 88 por ciento de este presupuesto. Para completar esa previsión presupuestaria vamos a firmar con el Ministerio de Industria el próximo 17 de mayo el convenio de colaboración que va a permitir esa informatización masiva del Registro Civil Central.

Finalmente, desde el punto de vista de las inversiones, hemos apostado por renovar las infraestructuras manifiestamente deficientes. Somos muy conscientes de cuántos problemas están causando esas infraestructuras deficientes, tradicionalmente localizadas en la calle de Montera. Por ello hemos puesto en marcha una inversión de siete millones de euros para conseguir poner en marcha una nueva dotación infraestructural en la plaza de Jacinto Benavente, con cerca de 3.000 metros cuadrados liberados para esta importante función. No será la última inversión que vamos a dedicar al Registro Civil Central porque está ya también contemplada la edificabilidad de 3.000 metros cuadrados, en la calle de la Bolsa número 8, para lo que tiene que ser la sede definitiva, no solamente del Registro Civil Central, sino también de las instalaciones administrativas dependientes de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Con todo ello, esperamos haber superado esa etapa problemática de deficiencia en la gestión y en el servicio que ha caracterizado la instalación de la calle de Montera y prestar, a partir de ese momento, un muchísimo mejor servicio a una demanda de servicio público que los ciudadanos vienen planteando con mucha claridad desde hace ya demasiado tiempo. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA FUTURA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001318.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las personas transexuales son una minoría poco conocida y a veces poco comprendida que vive en la marginación, exclusión y discriminación por no tener unos documentos adecuados a su sexo psicosocial. La modificación del Registro Civil para que las mujeres y hombres transexuales puedan adecuar su nombre y sexo es una cuestión de justicia y dignidad para cientos de ciudadanas y ciudadanos que actualmente no pueden desarrollarse como personas con plenos derechos. Los socialistas somos sensibles y reconocemos esta realidad. Así lo recogimos en el programa electoral que votó la mayoría de la ciudadanía.

Si en España hubo un primer tiempo de democracia en el que conseguimos la conquista de las libertades, ahora estamos en un segundo tiempo. Si el anterior fue un cambio cuantitativo, ahora estamos en un cambio cualitativo. Aquí es donde se encuentra esta reforma: en lo que son nuevos derechos para una sociedad nueva en la que prime la lucha contra la injusticia y la pasión por la igualdad entre los seres humanos. Con la futura ley de identidad de género comprometida en el programa electoral vamos más allá de la conquista de los derechos civiles porque hablamos de derechos humanos. Es en este ámbito en el que se encuadra el derecho a la identidad de género, de manera que prime el sexo social y psicológico sobre el aspecto morfológico. Labor que ha sido posible gracias también al trabajo, apoyo y esfuerzo de cientos de activistas y de las organizaciones transexuales, gays y lésbicas españolas.

En el Grupo Socialista tenemos la convicción y la confianza de que este Gobierno valiente y sensible ante los derechos humanos y civiles continuará en el cumplimiento del compromiso electoral y de la palabra dada. Por ello, me gustaría que pusiera en conocimiento de la Cámara las previsiones acerca de la anunciada y futura ley de identidad de género.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señoría, la nuestra es una sociedad avanzada y este un Gobierno comprometido con los derechos de las personas y con la remoción de barreras de desigualdad para que puedan realizarlos con plenitud de libertad y de igualdad. Somos conscientes de que estamos en un marco europeo que ha adoptado ya pasos importantes en esa dirección: recomendaciones del Consejo de Europa de 1989, resoluciones del Parlamento Europeo de 1989, sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y hasta del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de la Comunidad Europea tan reciente como de este mismo año, que nos indican claramente el camino de remover las barreras de desigualdad que impiden a las personas transexuales poder ejercitar sus derechos con plenitud. Por eso está en nuestro programa

operar una reforma escueta y concisa de la Ley de Registro Civil que simplemente permita a aquellas personas que no se encuentren identificadas con el sexo que figura en su registro civil modificar el nombre y el sexo registral para conformarlo con su identidad verdaderamente sentida. Para ello vamos a establecer lógicamente requisitos que especifiquen las facultades, las condiciones y los presupuestos para el ejercicio de ese derecho a la modificación registral del nombre y del sexo, en definitiva, para satisfacer la determinación de modificar la identidad registral de las personas transexuales. Tendrá que haber lógicamente un diagnóstico facultativo, un determinado periodo de tiempo de tratamiento facultativo de ese diagnóstico de transexualidad, pero no se exigirá que se haya completado a través de cirugía la modificación sexual que se pretende inscribir en el registro. Por tanto, no se va a exigir haber completado quirúrgicamente lo que significa una liberación con respecto de un proceso que sin duda ninguna comporta dolor y sufrimiento, además de costes de otra naturaleza. Con ello estaremos simplemente acompasando nuestra legislación registral a avances que ya se han producido en Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda, incluso en Turquía. En distintos países de la Unión Europea y de nuestro entorno ya se ha producido esta modificación, está perfectamente a nuestro alcance, la vamos a operar y lo vamos a hacer además en este período de sesiones, tal y como nos hemos comprometido. Antes del 30 de junio estaremos tomando la iniciativa para modificar el Registro Civil con esa orientación de remover una barrera de discriminación a un colectivo que ha sido maltratado e ignorado. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, lo siento, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA CONFIANZA EXPRESADA POR EL SEÑOR RODRÍGUEZ ZAPATERO, A COMIENZOS DE ESTE AÑO, EN EL RESPETO DE EVO MORALES A LOS PROYECTOS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN BOLIVIA? (Número de expediente 180/001300.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de don Ángel Jesús Acebes. Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿mantiene el Gobierno la confianza expresada por el señor Rodríguez Zapatero en el respeto

de Evo Morales a los proyectos de las empresas españolas en Bolivia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señorías, señor Acebes, el presidente del Gobierno hace pocos minutos ya ha expresado la posición del Gobierno en relación con esta cuestión que afecta a una empresa española. En ese sentido, como he visto que el Grupo Popular ha deseado indagar o conocer con mayor detalle todas las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno, me va a permitir que mi respuesta a la primera pregunta sea marcar los tres principios que han inspirado la actuación del Gobierno. El primero es el de respeto pleno a las elecciones democráticas en Bolivia y por tanto a unas elecciones democráticas que ganó el señor Morales con el 54 por ciento, y también respeto a todo el aparato constitucional boliviano. El segundo principio es el de defensa de todas, repito, todas las empresas españolas, incluida Repsol. Y el tercero el de utilizar el diálogo y la diplomacia como método e instrumento para alcanzar soluciones satisfactorias. Esos son los tres principios que ha utilizado el Gobierno y va a seguir utilizando. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Acebes, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señor ministro, yo no sé si es consciente de que la política exterior de este Gobierno es un desastre. Han elegido a los peores socios; han sustituido a nuestros mejores aliados por el dictador cubano o sus amigos Chávez y Morales; están consiguiendo que España sea cada vez más irrelevante en el concierto internacional; además todo ello con grave perjuicio para los intereses españoles. Por su culpa los españoles han perdido fondos europeos; por su culpa agricultores y ganaderos han perdido ayudas que son necesarias incluso para mantener sus explotaciones. El Gobierno no ha conseguido ni tan siquiera que se respete a las empresas españolas en el exterior.

¿Es consciente de que nadie en el exterior se preocupa de la reacción del Gobierno español, se haga lo que se haga contra nuestros intereses? Es muy preocupante la indecorosa situación en la que Evo Morales ha dejado al Gobierno socialista ante la opinión pública española e internacional. Han hecho un ridículo bochornoso jaleando a Morales como socio natural y hasta hace unos pocos días expresando Zapatero la plena confianza en sus decisiones, y la primera ha sido ocupar por la fuerza las instalaciones de Repsol en Bolivia. Mientras tanto, el presidente del Gobierno no tiene tiempo para salir al exterior, está muy ocupado en crear problemas a los españoles, la crisis esperpéntica del Estatuto de Cataluña, o persiguiendo a la oposición, sea deteniendo ilegal-

mente bajo su Gobierno a los militantes del Partido Popular o, como ha hecho el portavoz socialista, acusando al Partido Popular de ser como los terroristas de Batasuna. **(Aplausos.)** Es asqueroso, señor López Garrido, es basura lo que ha salido por su boca, y todo para ocultar las fechorías antidemocráticas del Gobierno. **(Rumores.)** Han sido demasiados nuestros compañeros muertos para pasarle esto. Ha sido una vergüenza intolerable y una basura antidemocrática lo que usted ha hecho. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor Acebes, yo creía que me preguntaba sobre Bolivia y sobre un caso particular; incluso había parte de su pregunta que era razonable y que se la voy a contestar. Pero como quiere hacer una revisión de la política exterior y hablar de la falta de presencia e influencia de España, le diré que hoy, simplemente hoy, tenemos en Madrid a la presidenta de Chile en visita oficial **(Rumores.)**, tenemos una cumbre España-Caricom y tenemos a todos los cancilleres iberoamericanos preparando la Cumbre Unión Europea-América Latina. Por tanto, algo pesamos, algo influimos, algo tenemos que decir en el mundo y en la organización de la comunidad internacional.

Pero me voy a referir a la parte de su pregunta que creo que era razonable y a la que voy a contestar. Usted señalaba los proyectos, las empresas españolas en Bolivia. Me parece muy bien que el Grupo Popular se preocupe las empresas españolas en Bolivia, y no solamente de una, de Repsol; tienen que conocer que en Bolivia está Red Eléctrica, Iberdrola, BBVA, Aena, Abertis, Prisa **(Rumores.—Aplausos.)**, y todas ellas tienen un proyecto de expansión empresarial que continúa vigente. Por tanto, defendemos las empresas y defendemos los intereses españoles. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLATA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA OFERTA REALIZADA POR EL SEÑOR RODRÍGUEZ ZAPATERO PARA CONVERTIRSE EN «ALIADO Y MEDIADOR» DE BOLIVIA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS? (Número de expediente 180/001301.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en las relaciones con Bolivia hay dos objetivos que todo Gobierno español debe perseguir siempre, más allá de afinidades ideológicas: ayudar a superar la pobreza al país más pobre de América del Sur y, sin duda, defender los intereses de nuestro país. Ambos son perfectamente compatibles y, como debe saber el señor ministro, a estas alturas ya está todo inventado. Solo generando confianza y atrayendo inversiones Bolivia podrá crear riqueza y empleo. Sin embargo, las iniciativas de su presidente, escenificadas en compañía de Fidel Castro o del presidente de Venezuela, son exactamente lo contrario y afectan gravísimamente a las inversiones españolas. Y aún así, el presidente Zapatero dice que quiere convertirse en aliado y mediador de Bolivia ante organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Además, después de la ocupación militar de nuestras empresas, el presidente del Gobierno ha anunciado, por un lado, que va a mantener las ayudas políticas y de cooperación a Evo Morales, como si nada hubiera pasado, señor ministro; y por otro lado, nos dice que en la cumbre de Viena no van a tener la oportunidad de ejercer esa diplomacia, que era uno de los principios que el ministro planteaba, y no le van a poder contar la preocupación y la disconformidad con sus medidas.

Todo lo que nos cuentan y todo lo que nos dicen, señor ministro, es que el presidente de Bolivia tiene el derecho a cumplir su programa electoral porque ha ganado unas elecciones. Yo le pregunto: ¿usted no tiene, además del derecho, la obligación de defender los intereses de todos los españoles? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego tengo la obligación y la responsabilidad de defender los deseos e intereses de los españoles y así lo estamos haciendo; lo estamos haciendo con firmeza y con inteligencia. Por tanto, tomo parte de su introducción, que considero acertada. Es verdad que tenemos que combatir la pobreza. Es verdad que todo Gobierno español, incluso el Gobierno del Partido Popular, han mediado y ayudado a los gobiernos latinoamericanos ante las organizaciones internacionales; forma parte del acervo de la comunidad iberoamericana el trabajar juntos en organismos internacionales para lograr ese espacio iberoamericano de cooperación y desarrollo. Eso es lo que está haciendo este Gobierno. Vamos a seguir trabajando. En Viena tendremos ocasión de hablar con las autoridades bolivianas y tendremos ocasión de defender con firmeza los intereses de las empresas españolas y, por lo tanto, de la empresa Repsol. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor ministro, lo peor del caso es que todo lo que está ocurriendo era previsible y además se lo habíamos anunciado por anticipado. El problema son sus apoyos y sus amigos en el ámbito exterior: Castro, el dictador más veterano de todo el mundo, al que usted no pierde ocasión de defender; Chávez, de quien dijo Felipe González —repito, Felipe González— que por los votos o por las botas es un autoritario y que liquida las libertades; o ahora este presidente de Bolivia, ocupador de empresas. Señor ministro, el problema es que tienen una facilidad increíble para rodearse de personas que quieren atropellar permanentemente la libertad. Tienen facilidad —y probablemente también ejemplos en este país— para ser socios de quienes no defienden la libertad en el mundo. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Como sabe, señoría, el Gobierno —y creo que todo Gobierno de España— tiene que tener las mejores relaciones con todos los países latinoamericanos. Le recuerdo solamente dos datos: el presidente Aznar estuvo en Cuba y estuvo en el año 1999 en Venezuela. Le doy esos datos simplemente para que consten en el «Diario de Sesiones». Por lo tanto, tenemos que mantener el mejor nivel de relaciones posible con todos los países latinoamericanos.

Su pregunta —que no he querido mencionar antes— simplemente tergiversa parte de un artículo de prensa publicado en *ABC* y pone en boca del presidente del Gobierno lo que era la explicación de una afirmación de Evo Morales. En su reciente intervención en un programa televisivo, señaló que es difícil negociar con un tipejo de la peor especie, que es el presidente de Bolivia. Nosotros no tenemos ese estilo. **(Rumores.—Aplausos.)** Nosotros defendemos a los que han sido legítima y democráticamente elegidos y, por lo tanto, vamos a seguir defendiendo los intereses españoles pero con respeto. **(Aplausos.)** Firmeza y respeto es el método de trabajo de la diplomacia española. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA PROPIO DE UN PAÍS AMIGO LA OCUPACIÓN MILITAR DE LAS INSTALACIONES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN BOLIVIA? (Número de expediente 180/001302.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gustavo De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Como ya le anticipó el portavoz de mi grupo, señor ministro, le habíamos anunciado y advertido que esto iba a ocurrir. ¿Considera propio de un país amigo la ocupación militar de instalaciones de empresas españolas en Bolivia? ¿Cuándo van a dejar ustedes de servir a sus únicos intereses electoralistas y empezar a defender los legítimos intereses de España y de los españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, creo que a nadie le gusta ver el despliegue de fuerzas militares en ningún país. En ese sentido, creo que al que menos le gustaría es al pueblo boliviano. Lógicamente, tampoco gustó al Gobierno de España e imagino que a la sociedad española. Pero usted que conoce bien Iberoamérica y creo que conoce bien Bolivia, señor De Arístegui, podrá recordar que desgraciada y trágicamente la historia de Bolivia y de su pasado reciente está muy vinculada a movilizaciones en relación con eventuales nacionalizaciones. Las razones que nos comunicaron del propio presidente Evo Morales después de expresar nuestra preocupación —porque así se lo hice llegar al propio presidente— fueron que querían evitar aquellas guerras del gas que se ocasionaron con motivo de decisiones del Gobierno de Sánchez de Lozada y de Mesa.

Por lo tanto, señoría, el problema no es la presencia del ejército para garantizar el orden público, sino las decisiones políticas. Eso es lo que hemos venido a explicar y a debatir, para ver cómo todos juntos —tanto el Gobierno como las distintas fuerzas políticas— podemos defender mejor los intereses de España, entre ellos los de la empresa Repsol. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor presidente, gracias.

Señor ministro, que ustedes, con su firmeza supuesta, estén defendiendo los intereses de España es una broma de mal gusto. Ustedes son los principales responsables de la expansión y la consolidación del populismo y del indigenismo no alineado, como se dice en América Latina.

Ustedes han mandado un mensaje absolutamente equivocado a la opinión pública de América Latina. El Gobierno de España, apoyando con su cordialidad y proximidad a un tirano como Castro y a un régimen en deriva totalitaria como el de Venezuela, ha mandado el mensaje de que eso está bien y que no hay ningún problema. Pero el problema es que ustedes ya no tienen influencia en América Latina, a pesar de lo que usted acaba de decir. Y no la tienen porque ustedes ya no son

importantes en Estados Unidos ni tienen influencia allí, porque ustedes se han plegado en América Latina al castrismo y al populismo y porque ustedes tampoco pesan en Europa, como es evidente. Además, se ha dicho ya en esta sesión y se han glosado las declaraciones desafortunadas del presidente del Gobierno. Usted dice que son la explicación de una explicación. El asunto es que usted dijo que aquello estaba justificado por las necesidades de Bolivia, ignorando, señor ministro, que la falta de seguridad jurídica y la falta de previsión y, sobre todo, la arbitrariedad de un Gobierno como el de Bolivia son las cosas que espantan a los inversores y eso genera más pobreza y más problemas a los bolivianos. Fíjese, hace poco una empresa siderúrgica brasileña tuvo que marcharse por la presión del Gobierno, a pesar de las peticiones del pueblo en el que se iba a instalar. Nosotros le decimos que de poco sirve su amistad con Bolivia y su capacidad de interlocución porque primero detienen a los directivos de Repsol y después les nacionalizan los hidrocarburos. Nosotros no estamos agradando a los poderosos pero ustedes están agradando a los tiranos y a los dictadores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, es un viejo debate, lo hemos tenido en varias ocasiones en la Comisión de Asuntos Exteriores. España tiene influencia y la ha tenido, pero señalar que los cambios políticos que han surgido en distintos países iberoamericanos se han debido a la influencia o no de España, es quizás darnos demasiada capacidad de actuación.

En cualquier caso, el debate y la reflexión importante es saber por qué se produce una elección mayoritaria a favor de un sector de la población que hasta ese momento no participaba en la vida política. Por qué un 40 o un 50 por ciento de los ciudadanos bolivianos se consideraban excluidos de la vida política y cómo no se arbitraron medidas políticas de lucha contra la pobreza, de igualdad social, de no exclusión para permitir que hubiese una participación política vertebrada. Ese es el problema, señor Arístegui, y no actuaciones o declaraciones de uno u otro gobierno. El Gobierno defiende los intereses de todas las empresas y de todos los españoles dentro del marco jurídico, defendiendo el marco jurídico, defendiendo la seguridad jurídica y tratando precisamente de buscar una solución satisfactoria, y lo conseguiremos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS POLÍTICAS DE LOS REGÍMENES POPULIS-**

TAS QUE HA APOYADO EXPLÍCITAMENTE SON LAS MÁS ADECUADAS PARA EL PROGRESO DE IBEROAMÉRICA? (Número de expediente 180/001303.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Moragas. Adelante. **(Rumores.)**

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: ¿Qué pasa? **(Varios señores diputados: ¿Qué pasa?)**

Señor ministro, me ha sorprendido escucharle hablar de cuestiones de estilo con relación a cómo nos referimos los políticos españoles a los líderes internacionales y permítanme que le recuerde que su compañero de partido, José Bono, se refirió al primer ministro del Reino Unido como —perdón, señor presidente— un gilipollas integral y a la canciller alemana como una fracasada y no sé con cuántos otros calificativos al presidente de los Estados Unidos. Por lo tanto, permítame la sugerencia de que lea a un buen escritor norteamericano —aunque por ser norteamericano a lo mejor le tiene cierto rechazo—, el señor Mark Twain, que decía que a veces es más inteligente y más prudente quedarse callado y parecer estúpido que abrir la boca y disipar toda duda al respecto. **(Rumores.)**

Pero vayamos ya a las cuestiones de fondo. Permítame que le traslade la pregunta que figura en el orden del día por si no la ha entendido: ¿Considera el Gobierno que las políticas de los regímenes populistas que ha apoyado explícitamente son las más adecuadas para el progreso de Iberoamérica?

Muchas gracias, señor ministro, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Creía que me iba a citar a un autor con mayor trayectoria. Todos hemos leído a Mark Twain y escuchándole confirmo lo que acaba de decir. **(Risas.—Aplausos.)** Veo que siguen la escuela. Creo que ya he contestado a su pregunta porque su gran amigo y compañero de partido, que es el portavoz de Asuntos Exteriores, ha hecho la misma referencia a los regímenes populistas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro, el problema que tienen ustedes es que ya no tienen excusa. Ustedes apadrinaron a Chávez, se convirtieron en los padrinos de Hugo Chávez en Europa. Vino aquí a España, ustedes le recibieron, incluso se permitieron el lujo de acusar de golpismo al Gobierno del Partido Popular, pero no contentos con ello, decidieron incrementar esa colaboración desarrollando una nueva línea de cooperación militar, lo cual inquietó a bastantes

actores regionales importantes, concretamente a uno que se encuentra a la izquierda y que se llama Colombia y a otro que está más al norte, que se llama Estados Unidos de América. Pero dejemos de lado eso y recordemos que ustedes se han metido en este lío y se han convertido en los padrinos de los regímenes populistas de Iberoamérica porque han querido. El presidente de mi partido, el 14 de enero del año 2005 les ofreció un pacto de Estado sobre política exterior, pero su jefe de filas, el señor Zapatero, decidió despreciarlo. Es la arrogancia propia de quien ignora la realidad internacional. En todo caso, esa es su responsabilidad. Usted sabe, señor ministro, que yo no le tengo ninguna animadversión personal, incluso me parece una persona entrañable (**Risas.**) y si hay algún sentimiento que me genera su persona es el de tristeza y pena al ver que le ha convertido su jefe de filas —que le ha abandonado en este momento importante del debate— en el parachoques (**Risas.**) de las empresas españolas y de la diplomacia española.

Muchas gracias. (**Aplausos.**—**El señor Martínez-Pujalte López: Que hable el entrañable.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor Moragas, en el ámbito personal no hay problema, lo único que yo soy un funcionario diplomático más antiguo que usted, pero eso con la edad se cura. (**Risas.**) En cualquier caso, yo creo que están obsesionados con el tema de los países que ustedes señalan como no alineados. Es un término que casi ya no se utiliza, solo lo utilizan ustedes y en otras instancias internacionales, pero es bueno que vayan ustedes y regresen a la vieja terminología internacional. Les pediría que fuesen serios. Ustedes dicen que nuestra obsesión, nuestra preocupación, nuestra prioridad han sido estos tres países, Venezuela, Bolivia y Cuba. Simplemente le recordaría un acto que ha tenido lugar esta mañana que ha sido importante, la firma de un acuerdo de asociación estratégica con Chile, y nunca se refieren a eso. No se refieren a que hemos firmado otro acuerdo de asociación estratégica con Argentina, a que tenemos uno desarrollado con Brasil y a que queremos ir más allá con nuestra relación y a la existencia de una comisión binacional con México, que son los países con los que tenemos intensas, profundas y fructíferas relaciones de todo tipo. Pero ustedes siguen y siguen, siguen con la misma monserga en todas las intervenciones en el Parlamento. En cualquier caso, nosotros mantenemos una política global con Iberoamérica, deseamos defender los intereses españoles dentro del respeto y, lógicamente, apoyando a las empresas, a todos los españoles y a todos los intereses de nuestro país. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE**

FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO LLEVAR A LA CUMBRE UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA LA INSEGURIDAD JURÍDICA DE LAS INVERSIONES ESPAÑOLAS EN BOLIVIA? (Número de expediente 180/001304.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Roberto Soravilla. Adelante, por favor.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ:** Señor presidente, la pregunta queda formulada en los términos en que ha sido publicada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Lógicamente, señoría, desde que conocimos la decisión del Gobierno boliviano de nacionalizar los hidrocarburos nos pusimos en contacto y en relación con las instituciones comunitarias. Yo tuve ocasión de hablar con la comisaria de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, y la animé a que pudiese intervenir y conversar con el presidente de Bolivia para manifestar la preocupación razonable de España —y me imagino que de todos los europeos porque no solamente es una empresa española, hay otras empresas europeas afectadas por el decreto de nacionalización— por la defensa de la seguridad jurídica en Bolivia. Es un elemento que será objeto de tratamiento y de discusión con ocasión de la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, y, lógicamente, apoyaremos las acciones que la Comisión y otros países europeos hagan en este sentido. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor diputado.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ:** Señor ministro, en este monográfico he oído —usted y yo somos perros viejos— una retórica muy antigua, hojarasca y más hojarasca. Lo que más me tranquiliza es que por lo menos el Gobierno no va a promover la contracumbre, esa especie de Porto Alegre vienes en compás de tres por cuatro. Algo es algo.

Yo le preguntaba por la cumbre, no por el contacto con la señora Ferrero-Waldner. Voy a decirle con toda sinceridad, sin demagogia y desde luego sin retórica que deseamos que la cumbre sea un éxito. Lo hemos demostrado, porque ya en el Parlamento Europeo el ponente del informe ha sido un eurodiputado español de mi grupo; aquí hemos apoyado el éxito de esta cumbre, y también le digo que vamos a apoyar todos los esfuerzos de la necesaria, casi indispensable, integración que necesita aquel continente. Estamos hablando de los acuerdos de Mercosur —que por cierto el eje bolivariano desprecia—, estamos hablando de la comunidad andina

—que también desprecia—, instrumentos financieros, la asamblea parlamentaria, etcétera. España es un país que por razones históricas y por muchos otros motivos debe ser el orientador de la política de la Unión Europea hacia este continente. En ese camino nos van a encontrar siempre. Lo que no podemos hacer, señor ministro, es perseverar en los múltiples errores y en los disparates de la política exterior hacia ese continente, política que a fuerza de ser irrelevante ha terminado por ser dañina. Primero fue el giro que se hizo en la política respecto a Cuba —al que se ha hecho mención—, que ya dijimos que era un error, y hoy ya se demuestra que es un fracaso. El eje bolivariano también es otro error. Además, deja al descubierto dos cuestiones. La primera cuestión es que ustedes no tienen ninguna capacidad de influencia sobre ese eje. Esto ha dejado al descubierto frente a la comunidad internacional cuál es la posición. La segunda cuestión es que ustedes se sienten más vinculados a regímenes por razones de un izquierdismo trasnochado que por razones de pura democracia y de valores. Yo puedo formularle la pregunta de otra manera: ¿Van a defender los intereses españoles...**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde luego que vamos a defender los intereses de España tanto bilateralmente como dentro de ese marco de la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe. Si no me he referido a la cumbre ha sido simplemente para señalar el aspecto específico de su pregunta, que era el relativo a garantizar la seguridad jurídica de las operaciones de inversión extranjera en los países de Latinoamérica. Como no podía ser de otra manera, España va a estar detrás de cualquier iniciativa que se presente en la cumbre y vamos a promover esa iniciativa. Lógicamente, la cumbre Unión Europea-América Latina tiene una dimensión mucho más trascendental. Es la cuarta cumbre, la primera que se realiza fuera de una capital iberoamericana, y en la que todos los españoles hemos trabajado de manera intensa. Reconozco el esfuerzo de los eurodiputados españoles, de todos —de los eurodiputados socialistas y del Partido Popular—, que han trabajado de manera conjunta y cohesionada para proponer iniciativas como, por ejemplo, la facilidad financiera del Banco Europeo de Inversiones, la creación de una asamblea parlamentaria Unión Europea-América Latina y Caribe, iniciativas todas ellas que han contado con el apoyo y las sugerencias de los distintos eurodiputados. Esa es la manera de trabajar. Desde luego, en Viena nosotros vamos a defender la integración...**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor ministro, su tiempo ha concluido.

Hemos concluido el turno de preguntas.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las interpelaciones urgentes. En primer lugar, quiero avisar a la Cámara de la exclusión de un punto del orden del día. Anuncio a la Cámara que, tras consultar a los señores portavoces, queda excluido del orden del día de la presente sesión el punto número 34 correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra. Así pues, quedan vivas solamente dos interpelaciones.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA NECESIDAD DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES. (Número de expediente 172/000188.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la necesidad de medidas de intervención para evitar la discriminación de las personas transexuales. Para defender y formular la interpelación tiene la palabra la señora Bonás por un tiempo de doce minutos.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, señor ministro, lo primero que hacemos los padres cuando nace un bebé es ver si es niño o niña y para ello miramos los genitales, pero algunos se equivocan porque esa futura persona a lo mejor se va a definir de un sexo diferente. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia.)**

El proceso por el que un ser humano se identifica como un ser único y especial es un proceso complejo y delicado y es precisamente lo que nos diferencia de la gran mayoría de los seres vivos. Hoy sabemos que genéticamente somos muy poco diferentes de otras especies animales. Esta pequeña diferencia, lo que hace que el ser humano se identifique como único e irrepetible, es un proceso complejo del que desconocemos absolutamente todo. Permítanme, señor ministro, señorías, que me detenga en unas reflexiones que parecen obvias, pero considero importante reflexionar sobre estos puntos para poder legislar correctamente. Es imprescindible entender la diferencia entre sexo biológico —o sea, la suma de un cromosoma que es diferente, de los elementos sexuales del organismo, las gónadas, los genitales, las hormonas sexuales—, sexo psicológico, es decir, cómo el individuo

se autosexa a sí mismo, y sexo social. Cuando hablamos de sexo social nos referimos al género, pero aquí debemos referirnos también a rol de género, al conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Así, hay autores que hablan de identidad sexo— genérica, la identidad sexual que tiene que ver con identificarse con las características biológicas de ser macho o hembra, y de identidad de género, que tiene que ver con la identificación de las categorías culturales, es decir, identificarse como hombre o mujer. Existen personas que, por las causas que sean, se identifican con el sexo contrario. Esas personas son llamadas transexuales. Transexual define a la persona que desea vivir permanentemente como persona del sexo opuesto. En términos médicos se define la transexualidad como el deseo de vivir y ser aceptado como miembro del sexo opuesto, por lo general acompañado de un sentimiento de incomodidad o de inadecuación al sexo anatómico propio. La voz de los profesionales es la más escuchada y autorizada, pero nos interesa entender cómo se definen a sí mismas las personas transexuales. Nos quedamos con algunas definiciones como: La transexualidad es un sentimiento preciso, diferenciabile, distinto desde sus primeros momentos, muy nítido y, sin embargo, carente de nombre. O también esta otra: Yo sabía cómo era, lo tenía muy claro, pero no tenía nombre. Desde muy pequeño sabes que eres distinto.

El deseo de pertenecer al sexo contrario y la identificación con los roles del sexo contrario se han vivido en la mayoría de los casos desde la infancia. Estas inclinaciones suelen ser detectadas por la familia, aunque en la mayoría de los casos se intenta ignorar. La transexualidad, como nos han manifestado las personas transexuales, es un sentimiento de pertenencia a un sexo, independientemente de si se ha iniciado el cambio exterior o no. Una vez aceptada por la persona su identidad frente a uno mismo y a los demás, viene la etapa en la que se da una respuesta externa a este sentimiento de identidad a través de los cambios físicos, que en un principio se suelen referir a la apariencia estética y después empieza lo que se suele referir como proceso de asignación de sexo. El proceso de autodefinition, de identificación con un sexo u otro, empieza mucho antes de que el propio individuo sea consciente de ello. La incomprensión del entorno, la falta de soporte de la sociedad hacia la persona que se ve inmersa en un proceso de reasignación de sexo provoca que hoy en nuestro país exista un colectivo discriminado que se ve abocado a la marginación.

El motivo de esta interpelación es recordarle que en el programa del Partido Socialista, en la página 88, se incluye el compromiso de integrar socialmente a los colectivos afectados por cualquier discriminación. Hoy existe un colectivo en el Estado español —no sabemos cuántas personas son exactamente— que buscan su reconocimiento y su integración plena en la sociedad. Son personas que sufren discriminación por ser tran-

sexuales. Toda minoría sabe muy bien que quienes pierden el derecho a ser diferentes pierden el derecho a ser libres. Toda persona tiene el derecho fundamental de ser y mostrarse públicamente diferente y de pertenecer y organizarse en una minoría. Ese derecho es una manifestación o concreción del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de la persona, reconocido en el artículo 10.1 de la Constitución española. El derecho a ser diferente no solo protege al individuo y a la minoría, sino que también desarrolla una función institucional u objetiva transcendental. El derecho a la diferencia protege también al mismo sistema democrático y constitucional. Históricamente se ha constatado que la homogeneización de la sociedad acaba siendo una amenaza al pluralismo y a la libertad. La diversidad y el pluralismo son obstáculos que se interponen en la concentración y expansión del poder. La tutela de las minorías es una de las funciones fundamentales del constitucionalismo moderno. La preservación, y la promoción en el constitucionalismo actual afectan no solo a la diversidad política, sino también a las identidades socioculturales y nacionales como otras expresiones de la diversidad colectiva individual. Un sistema político que no proteja la diferencia racial, ideológica, religiosa, nacional de orientación sexual, etcétera, es un sistema político que no protege la democracia y que tarde o temprano mostrará tendencias autoritarias. En una sociedad abierta, plural y democrática lo que debe ser considerado como normal no es una forma de comportamiento impuesto y estandarizado que rechace el reconocimiento a la diferencia, sino la aceptación de principio de la diferencia en sí misma, lo cual significa reconocer la gran diversidad del ser humano. En este caso nos conduce a afirmar que no solo existe una forma de ser hombre y de ser mujer.

En España no hay estudios sociológicos ni de cualquier tipo sobre la transexualidad, pero existen asociaciones y grupos de trabajo que están luchando por el derecho a una integración plena en la sociedad. Para ello se hace necesaria la eliminación de una serie de obstáculos administrativos y jurídicos y la satisfacción del derecho a la salud, que muchas de estas personas ven mermado. Evidentemente, en una sociedad abierta el hecho transexual debería ser visto y aceptado como una variante más de la naturaleza, sin que la persona tuviera que pagar un precio por ello. No se nos escapa que esta situación no es actual y que estamos muy lejos de ella. La transexualidad provoca un profundo rechazo en la sociedad, es vista como un fenómeno extraño, incluso como una perversidad, y las personas que se manifiestan como tales sufren un estigma que les aboca a la marginalidad o a poner en grave peligro su salud. Es una vergüenza para una sociedad que se pretende progresista y democrática que exista un colectivo que se ve abocado a la marginalidad, consecuencia de la incomprensión y de la intransigencia. Creemos que debería ser voluntad de un Gobierno progresista y democrático eliminar las distintas trabas administrativas y jurídicas que les difi-

cultan la plena reinserción social. Creemos que debe ser objetivo de este Gobierno, que ha gozado de un amplio soporte de las fuerzas progresistas, facilitar la plena integración de los transexuales en la sociedad y facilitar que puedan disfrutar de los mismos derechos a la salud y al bienestar que el resto de los ciudadanos. Para ello debe emprenderse un cambio de percepción en la sociedad, los medios educativos, los medios de comunicación, los programas educativos, pero son cambios que van a exigir años. Lo que piden los transexuales ahora es poder ser invisibles, poder asumir su sexo sin tener que pagar por ello un precio social. El poco conocimiento que existe de la transexualidad, la confusión con la homosexualidad o travestismo, obligarían en principio a establecer un programa de comunicación y formación a profesionales educativos, sanitarios, administrativos, jurídicos y población en general. Es necesario saber que en España no existe una reglamentación que unifique los criterios a seguir en el proceso de reasignación de sexo. Para empezar a hormonarse tiene que haber un certificado de diagnóstico de transexualidad emitido por un psiquiatra o por un psicólogo. En esta fase la persona candidata debería recibir una información genérica sobre la transexualidad, riesgos, consecuencias e irreversibilidad de la terapia. Una vez certificado el diagnóstico, el endocrino suministra la terapia hormonal y posteriormente se empieza con la cirugía de reasignación sexual.

Actualmente el acceso a las unidades de terapia hormonal no está al alcance de todos. La prueba es que hay muchísimos jóvenes que empiezan tratamiento hormonal sin prescripción médica, con gran peligro para su salud. Es conocido que las operaciones de reasignación de sexo son caras y no están al alcance de todos. Este no es el único problema y no es el motivo de esta interpelación, si no interpelaríamos a la ministra de Sanidad. Lo que nos preocupa es la reinserción social de todas las personas transexuales y el respeto a su derecho a la intimidad. El derecho a la intimidad se pierde cuando debe mostrarse el documento nacional de identidad. Existen dos supuestos en que la persona puede cambiar de nombre en el DNI. Se permite el cambio de nombre, pero no de sexo, mediante una solicitud al Registro Civil, pero se tienen que buscar un nombre ambiguo. En el segundo supuesto se permite cambiar de nombre a otro libremente elegido en el caso de haberse sometido a una intervención quirúrgica de reasignación de sexo; reasignación total, incluidos genitales. Aquí hay una pequeña discriminación hacia las transexuales femeninas, porque en el caso de los transexuales masculinos se admite un cambio de sexo sin operación quirúrgica. Sobre este aspecto nos manifiestan las mujeres transexuales que sufren discriminación, sufren el machismo imperante en nuestra sociedad y se las relaciona directamente con la prostitución. El no disponer de un documento nacional de identidad coincidente dificulta el acceso al mundo laboral, porque, por ejemplo, cuando en Barcelona hay una demanda de 3.000 plazas en hostelería y Gina va a pedir

trabajo y en su documento nacional de identidad pone Manuel, le es imposible acceder a un trabajo remunerado. O cuando hay que buscar un piso de alquiler, si el sexo no coincide con el que aparece en el documento nacional de identidad se hace muy difícil conseguir una vivienda. Esto implica una explotación de las personas transexuales, a las que se les exige alquileres mucho más caros que los habituales. Por tanto, debería regularse sin más dilaciones el derecho de todas las personas transexuales a la rectificación del nombre y sexo en el Registro Civil sin procedimiento judicial.

La cirugía de reasignación, como usted ha manifestado anteriormente durante las preguntas parlamentarias, no debe ser un requisito, porque la reasignación de sexo es el último paso del proceso de transexualidad. La identificación con el sexo opuesto empieza mucho antes y el hecho de que se haya diagnosticado que una persona pertenece a un sexo que no es anatómicamente el suyo es suficiente para empezar el cambio de nombre y de sexo en el documento nacional de identidad. Pero insisto en que no es suficiente solo con modificar el Registro Civil; una ley de reasignación de sexo debe ser completa, porque la inserción, terminar con la discriminación de estas personas exige mucho más, entre otros, cambios sanitarios, educativos, intervenciones en materia laboral, emprender políticas con los agentes sociales y con los sindicatos, etcétera.

Señor ministro, en España hay situaciones vergonzosas que marginan a uno de los colectivos más excluidos en España y en Europa. Hay mujeres transexuales abocadas a la prostitución porque los empresarios, al ver su DNI, no las identifican y por sistema les deniegan los puestos de trabajo. Cada día que pasa, miles de personas transexuales en España viven situaciones humillantes y absolutamente bochornosas a la hora de alquilar una vivienda, de abrir una cuenta en el banco, de tomar un avión, de solicitar un trabajo o cualquier otro escenario posible donde tengan que mostrar sus documentos.

En el programa del Partido Socialista se contemplaba una ley de identidad de género. Sabe que cuenta con nuestro apoyo y, seguramente, con el de otros grupos. Usted ya ha anunciado que va a empezar el proceso en esta sesión, en esta legislatura. Lo que le pedimos, señor ministro, es que, como usted sabe, la tramitación de una ley es larga y quizá debería considerarse tramitarla por el procedimiento de urgencia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Bonás.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señorías, señora diputada, he escuchado con atención la formulación de su interpelación, que ha estado cargada de sensibilidad respecto a un asunto que la merece y el Gobierno lo

comparte. Usted ha tenido a bien recordar un compromiso expreso del programa que el Partido Socialista comprometió con la ciudadanía para transformarlo en programa de Gobierno si recibía la confianza mayoritaria de los españoles. Los españoles nos la dieron. Este Parlamento legitimó la investidura de su presidente y la acción del conjunto del Gobierno y este Gobierno ha hecho desde el primer día un signo de identidad —si me permite que también aquí trasponga esta expresión— del cumplimiento de la palabra dada, del compromiso de honrar las promesas y la palabra contraída ante la ciudadanía. Lo estamos haciendo; el Ministerio de Justicia lo está haciendo de forma especialmente celosa y vigilante. He comprometido ante el Congreso de los Diputados un programa ambicioso, y lo estoy cumpliendo. De hecho, lo periodifiqué en mi primera comparecencia parlamentaria y creo que también en esto estoy siendo especialmente cuidadoso para cumplir en tiempo y en forma cada una de las iniciativas, de acuerdo con el calendario que, como digo, anticipamos de manera pública ante el Congreso de los Diputados y para el que solicité la colaboración de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha participado —y lo apreciamos— en muchas de estas iniciativas y agradezco haberle escuchado, ya que compromete apoyo para esta iniciativa que está en nuestra agenda. Dijimos que la íbamos a llevar adelante en este primer periodo de sesiones del año central de la legislatura, año 2006. El periodo de sesiones arrancó el 1 de febrero y se extiende hasta el 30 de junio, y lo vamos a cumplir, lo hemos dicho. Por tanto, quiero lanzar un mensaje de tranquilidad, de serenidad, que se suma al compromiso de sensibilidad con respecto a la cuestión que usted ha traído hoy para que la conozca esta Cámara. Déjeme decirle que este es un Gobierno, como he afirmado anteriormente en otro formato de control parlamentario, en las preguntas, comprometido con los derechos y con las libertades de la ciudadanía y también con el valor de la igualdad, con la remoción de cualquier barrera de desigualdad y consiguientemente fuente de discriminación, explícita o implícitamente prohibida, proscrita de nuestro ordenamiento constitucional desde que nos dimos un orden de convivencia regido por una Constitución que en su artículo 14 prohíbe toda forma de discriminación. He afirmado también que muchos de estos compromisos no pueden ser evaluados en función de ningún criterio, por decirlo de forma pedestre, cuantitativo, en función del conjunto numérico de personas hipotéticamente afectadas, que estén en la diana, en definitiva, de la medida que en cada caso adoptemos. Muchas de las medidas que este Gobierno está adoptando para remover barreras muy antiguas de discriminación no pueden ser evaluadas en función de cuáles sean las personas afectadas. Hemos adoptado la medida de remover por ley la discriminación que impida a las personas sordas poder hacer valer sus derechos ante la Administración de Justicia en

igualdad de condiciones con respecto a las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad auditiva. ¿Cuál es el sentido de esta medida? ¿Beneficiar a un colectivo de tantos miles de personas? Evidentemente, no. La medida tiene como objetivo hacer mejor al conjunto de la sociedad y por tanto hacernos mejores a todos y cada uno de nosotros. Estamos todos comprometidos con ese objetivo y así lo ponemos de manifiesto cuando extendemos el derecho al matrimonio y cuando removemos barreras para poder ejercitar los derechos ante los servicios públicos, ante las administraciones prestacionales y por supuesto también ante la Administración de Justicia, sin fijarnos tanto en cuántas sean las personas afectadas por esa medida que decidamos adoptar. Yo diría que este es el caso de las personas transexuales. Evidentemente, no es un colectivo muy numeroso ni se trata tampoco de hacer una radiografía cuantitativamente afinada de cuántas personas pueden encontrarse en esa situación, sino que sencillamente se trata de que toda persona que ha sido objeto largamente de discriminación, y consiguientemente de sufrimiento, porque ha sido criminalizada, porque ha sido ignorada por el derecho, porque ha sido abandonada a su suerte o porque el modelo de sociedad que entre todos hemos conformado la ha abocado a la exclusión y a la marginalidad cuando no a incursionar claramente en los lados oscuros de una sociedad desigual, merece respuesta. El Gobierno se ha comprometido y lo va a llevar adelante. Con toda tranquilidad, vuelvo a reafirmar aquí el compromiso de que el Gobierno va a tomar la iniciativa. El Gobierno está comprometido con la reforma de la Ley del Registro Civil, una ley de 1957. Lógicamente, este servicio público se ha visto afectado por una serie de transformaciones sociales que requieren una reflexión y una iniciativa afinada, pero esta no requiere gran detenimiento ni sofisticación, sino que es una medida que de forma escueta y concisa puede atender claramente la reparación de esta discriminación histórica de las personas transexuales, para que no deban someterse a una identidad registral que realmente no sienten suya, que no es aquella derivada de su voluntad, del desarrollo de su personalidad, de lo que realmente son y se sienten. Vamos a cumplir así un compromiso que el Grupo Socialista adquirió en la anterior legislatura; de hecho, lo puso de manifiesto en una iniciativa legislativa que se presentó aquí en el año 2003 y que votó favorablemente el Grupo Socialista junto con otros grupos. Lo expresó así en su programa electoral, en nuestro programa de Gobierno, y lo vamos a llevar adelante. Varias comunidades autónomas han dado prueba del compromiso con este colectivo en el curso de esta última legislatura y del tiempo político más reciente, notablemente comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Es el caso de Andalucía, que en 1999 incorporó al catálogo de prestaciones sanitarias complementarias la atención endocrinológica, quirúrgica y psicológica

de las situaciones de transexualidad con cargo a lo que se denomina habitualmente la Seguridad Social, creando en el Hospital Carlos Haya, de Málaga, un centro de referencia. El Gobierno de Extremadura también ha comprometido la inclusión de esta prestación en su sistema sanitario y así lo han hecho también los de Aragón y Asturias, que están evaluando el modelo para asumir los costes del proceso transexualizador completo, incluyendo la denominada cirugía de reasignación sexual. Por último, Cataluña está también estudiando la cuestión y ha creado una unidad de género donde dar tratamiento endocrinológico y psicológico a las personas transexuales; si bien no asume los gastos de la cirugía, ha acordado con los colectivos de personas transexuales que, tras un año de funcionamiento de esta unidad, se hará un estudio de resultados, necesidades y de viabilidad, por tanto, de la asunción con cargo a las prestaciones sanitarias del sistema de la cirugía transexual.

El Gobierno está comprometido, por tanto, con la extensión de los derechos, con la remoción de barreras de discriminación y con la extensión de la igualdad. Por ello, ha perfilado —acabo de hacerlo en la pregunta parlamentaria— el objeto de esta iniciativa que de forma escueta y concisa va a modificar la Ley del Registro Civil de 1957. Se trata, sencillamente, de acompañar nuestra legislación a lo que ya es un avance auspiciado por el derecho europeo, por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, por las recomendaciones del Consejo de Europa, por el Parlamento Europeo, que ha adoptado resoluciones en ese sentido —y no de fecha reciente, sino ya de cierto recorrido, en 1989— y que además ha avalado la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo en un caso célebre, de febrero del año 2005. Toda esa normativa, todo ese encuadramiento jurídico europeo está mandando a los poderes públicos españoles, y en particular al legislador, a acompañar esa legislación. Hay ya un conjunto de modelos de referencia en el derecho comparado de las democracias más avanzadas: Suecia, Alemania, Italia y Holanda, desde los años ochenta; Reino Unido, desde el año 2004 y, si me permiten, Turquía ha incorporado también una legislación específica para permitir la modificación registral de la identidad de las personas que no se identifican con aquel sexo con el que nacieron, como evocaba en una imagen al inicio de su intervención la diputada interpelante.

Por ello, vamos a proceder a esa modificación y lo vamos a hacer de un modo que entendemos que satisface lo que hemos percibido que puede ser la aspiración de las personas que se expresan a través de ese colectivo, es decir, que después de la certificación de una evolución transexual diagnosticada facultativamente, puedan modificar el nombre y el sexo sin necesidad de certificar, sin embargo, el tratamiento quirúrgico; por tanto, sin necesidad de tener que

padecer o experimentar la cirugía transexual que se denomina primaria. Todo ello se hará con todas las garantías, por tanto, estableciendo cuáles son los requisitos para poder ejercitar ese derecho a la modificación del nombre y del sexo registral, y se hará consignando el procedimiento en sede administrativa, sin requerir ninguna participación judicial, que no es necesaria teniendo en cuenta que nos encontramos ante una manifestación del libre desarrollo de la personalidad, de la autonomía de la voluntad, en la que no se comprometen derechos de terceros. Y además lo vamos a hacer en tiempo. Habíamos dicho que lo haríamos en este periodo de sesiones, tenemos de margen de maniobra hasta el 30 de junio, y lo vamos a hacer. Creemos que esta normativa no requerirá de ningún procedimiento especialmente expeditivo. Sin duda, hay leyes de cierta complejidad y envergadura en tramitación en la Comisión de Justicia y en el Pleno, hay leyes que por su extensión y por la complicación de su objeto requerirán procedimientos parlamentarios procelosos, pero no debiera de ser el caso de esta modificación escueta y concisa de la Ley del Registro Civil de 1957. Pensamos que es posible remover esta barrera de discriminación, que no debe ser evaluada en función de cuántas personas estén comprendidas en el objeto aparente o primario de la ley, sino en función del modelo de sociedad al que se aspira, un modelo de sociedad en el que nadie se siente excluido, ignorado ni vejado y en el que todos cabemos. Además, creemos que para ello es perfectamente posible esperar el apoyo de toda la Cámara. Agradezco la anticipación de ese apoyo por parte de la diputada interpelante y de su grupo, pero creo que no debería haber ningún obstáculo para que el resto de los grupos parlamentarios prestasen su apoyo y, por tanto, de forma escueta y ágil diéramos respuesta a esta demanda, que mejora el conjunto de la sociedad, que no ofende a nadie, que no aminora ni perjudica los derechos de nadie, que no interfiere con ningún otro ámbito que no sea legislativo, que corresponde a la representación de la soberanía popular, es decir, a este Parlamento, en una sociedad democrática, pluralista y abierta. Por tanto, espero que sea posible resolver esta cuestión y hacerlo además de forma sensible, compasiva —si me permiten la expresión— con el sufrimiento de tantas personas que han sido largamente ignoradas por nuestro ordenamiento jurídico y con el concurso y el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor ministro.

Para su segunda intervención, la señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. Se entiende que cuando una persona arriesga su vida no solo a nivel físico para cambiar de sexo, pasando por un proceso de hormonación, tratamientos de cirugía, seguimiento de control y apoyo psicológico y sexológico, así como sanitario, que durarán toda la vida, tiene un grave problema de identidad que la sociedad debe ayudarle a resolver por el simple hecho de que todos somos iguales. Y celebro que no tenga en consideración cuántos son, porque aunque sea una minoría, aunque sea una sola persona con un problema, nuestra obligación es concederle todos los derechos y garantías que establece la Constitución, y el derecho al libre desarrollo de la personalidad es un derecho constitucional fundamental. Corresponde, pues, a los poderes públicos garantizar su cumplimiento y tomar las medidas eficaces suficientes para que esto sea así. Desde este punto de vista, la transexualidad significa no solo garantizar de manera plena y eficiente el derecho de acceso a la identidad sentida y deseada, comenzando por el derecho a reconocerse en el Registro Civil y en los documentos de identidad. Celebro que el ministro esté de acuerdo en que no sea necesario, como en otros países de Europa, una operación de asignación de sexo total, sino que sea un procedimiento administrativo. Esperamos que sea rápido y que el proyecto de ley se presente a esta Cámara antes del 30 de junio. Desearíamos que fuera lo más urgente posible, porque son personas con graves problemas y cuanto antes solucionemos la cuestión del Registro Civil antes les daremos una oportunidad de ser iguales.

Nosotros no culpamos al ministro de lo que está pasando en España con estas personas, con este colectivo, pero con esta interpelación sí que le pediríamos la fecha límite para la presentación del proyecto de ley. Creemos que el tiempo de anuncios ya se ha agotado. Es el tiempo de actuar; queremos que sea una ley de identidad de género pactada con los colectivos y recogiendo sus reivindicaciones y no una ley hecha por el Gobierno de manera unilateral y no consensuada, y que la preocupación del Gobierno español respecto a la transexualidad en esta legislatura no se limite a la aprobación del proyecto de ley de identidad de género, sino que se aprueben toda una serie de medidas tendentes a la inserción social y laboral del colectivo, que padece una clara discriminación social y un gran desamparo legal. Las medidas de inserción tienen que reconocer necesariamente la cobertura sanitaria integral de todo proceso de reasignación de sexo, pero nosotros vamos a insistir frente a la ministra de Sanidad en que en el consejo interterritorial, cuando se abra la cartera de servicios, se vea incluida ya definitivamente no solo la intervención quirúrgica, sino unidades de atención durante el proceso, desde que empieza, y unidades de detección, porque si se detecta en un niño antes de empezar el proceso de pubertad seguro que tendrá un proceso mucho más fácil de reasignación de sexo que si se detecta muy tarde, que es lo que está pasando ahora. En otros países, como Inglaterra, hay unidades especiales de atención y de detección ya

antes de la pubertad y entonces es un proceso mucho más fácil y mucho menos traumático.

Estas son las medidas que avanzaremos en nuestra moción, porque Esquerra Republicana quiere destacar que el reconocimiento de la identidad es principal, pero que no nos podemos limitar a ello, de la misma manera que no podemos restringir el proceso de asignación de sexo al cambio de los órganos sexuales, sino que implica un proceso largo y costoso económica, moral y anímicamente que un Estado del bienestar tiene que regular y proteger.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Bonás.

Finalmente, para cerrar el debate, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Brevemente. Quiero reiterar, en primer lugar, la firme voluntad de cumplir los compromisos contraídos, lo que no es poco, y transmitir un mensaje de tranquilidad y serenidad. Es cierto que hay personas en esta sociedad que han esperado largamente a que los poderes públicos, y en su caso el legislador, se ocupen de sus expectativas, de sus esperanzas y de sus derechos, pero está a nuestro alcance dar respuesta, y ello no debe hacerse con una innecesaria precipitación ni premura ni sentimiento de angustia al respecto, porque no hay ninguna razón que lo justifique. Este legislador va a proveer la respuesta.

Quiero aprovechar para subrayar que no solamente en las leyes está la capacidad de ir marcando la diferencia e ir transitando hacia una sociedad mejor, y por tanto ir operando un efecto de transformación hacia una sociedad que nos mejore a todos, sino que está al alcance de los poderes públicos, de los agentes que inciden en el modelo de sociedad que entre todos conformamos y, por tanto, de la propia ciudadanía. Le pondré algunos ejemplos que lo señalan. La directora general de Registros y Notariados, que es un alto cargo del Ministerio de Justicia, ha resuelto favorablemente, con fecha 12 de enero de 2006, la petición interpuesta por una persona transexual para que pudiera borrar y rehacer por otros nuevos los datos actualizados de la partida de nacimiento en el Registro Civil, con efecto genérico sobre todas aquellas personas que hubiesen modificado su nombre y sexo, impidiendo además que pueda acceder a esa modificación ninguna persona ajena a la afectada, de modo que se preserve así el dominio de la persona sobre su identidad registral, sobre su nombre y su sexo. Después de años de lucha, la transexual agente de la Guardia Civil —es decir, miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— Alba Romero pudo reincorporarse a su puesto de trabajo después de haber sido excluida en una etapa anterior, durante la gestión del Gobierno anterior, por el motivo de ser una persona transexual. El Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección

General de la Guardia Civil, dieron satisfacción a esta solicitud de reincorporación a su puesto de trabajo después de haber modificado su apariencia morfológica y consiguientemente haber transitado a esa nueva identidad transexual. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha elaborado una circular para permitir que puedan cumplir penas privativas de libertad en el módulo de mujeres personas transexuales, aun cuando no se hubieran sometido a una cirugía de reasignación genital, priorizando así el sexo que se denomina psicosocial, la propia identidad, frente al morfológico. Este es un modo de actuar que presta satisfacción a una voluntad de respetar los derechos fundamentales en los servicios públicos prestacionales dependientes de la Administración General del Estado, en este caso bajo la responsabilidad del Gobierno de la nación, en un ámbito especialmente sensible y delicado. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha adoptado también iniciativas en este ámbito y ha incluido a las personas homosexuales y transexuales dentro de los colectivos denominados diana o prioritarios a la hora de elaborar el Plan de lucha contra la discriminación y el Plan nacional de acción para la inclusión social 2005/2006. Todas estas medidas ponen de manifiesto que los poderes públicos, al margen de la iniciativa legislativa que acabo de ratificar y que vamos a llevar adelante, pueden marcar una diferencia en su propio ámbito de competencia, pueden realizar, por tanto, actuaciones concretas que signifiquen una expresión de compromiso con personas largamente discriminadas. Lo mismo puede decirse de los agentes sociales, tanto de la esfera pública como de la esfera de la iniciativa social, lo que se denomina habitualmente el tejido de la sociedad civil. Quiero aprovechar para poner en valor aquí las manifestaciones que hemos conocido de representantes de la Iglesia católica y de la Conferencia Episcopal, que han puesto de manifiesto el fondo humano y consiguientemente el trasfondo humanitario de esta demanda, de esta expectativa de realización de derechos. Ha habido alguna declaración de un alto representante de la Iglesia que debe ser reconocida y puesta en valor, del mismo modo que otras esferas de la sociedad pueden también ayudar a hacer ese trabajo de transformación social que apunte hacia un horizonte de realización más plena y equitativa de derechos y libertades sin discriminación y, por supuesto, sin ninguna indulgencia ni tolerancia para con la exclusión. Seremos entre todos una sociedad mejor si no miramos tanto cuántos sean los que estén detrás de cada problema, sino cuánto dolor encerrado, cuando dolor contenido, cuánto dolor acumulado esté a nuestra disposición disolver tomando medidas que están perfectamente a nuestro alcance, y que nos señala la hora de nuestra responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000189.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Finalizado el debate del punto 35 del orden del día, pasamos al debate del punto 36: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la Unión Europea. Para formular la interpelación, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hemos esperado dos años, al ecuador de la legislatura, para formular una interpelación que nos parece de una gran importancia. Lo hicimos al principio de la legislatura sobre la política exterior general y lo hacemos hoy sobre las cuestiones europeas. Fue uno de los ejes principales de su campaña. Nos dijeron ustedes, con gran pompa y circunstancia, como la gran obra de Elgar, que iban a volver al corazón de Europa. Y no nos han llevado ustedes al corazón de Europa. Nosotros estábamos ya en el corazón de Europa. Teníamos a Europa en el corazón, les dijimos nosotros durante las elecciones al Parlamento Europeo. Ustedes han dicho que el eje franco-alemán era fundamental. Hicieron una apuesta personal, señor ministro, y no una apuesta por países. Ustedes no apostaron por Berlín y París. Ustedes no apostaron por Francia y Alemania. Ustedes apostaron por Schröder y por el presidente Chirac. Es harto probable que el presidente Chirac no se vuelva a presentar a las elecciones y es evidente que hoy hay una nueva canciller federal en Alemania. La política exterior de esa canciller federal de Alemania se parece mucho más a la de mi partido que a la del suyo. Y respecto al eje franco-alemán, si llegase a ganar —obviamente hoy en las encuestas todavía no está por delante— el señor Sarkozy, tendríamos un eje franco-alemán mucho más próximo del Partido Popular que del Partido Socialista. Pero nosotros no vamos a caer en el mismo error que ustedes. Nosotros no vamos a hacer apuestas personales. El Partido Popular hará una política europea de Estado, una política europea que apueste por los Estados y no por ciertos líderes. Hemos vivido una crisis profunda en la Unión Europea, como usted sabe muy bien, a consecuencia del rechazo de la Constitución europea en dos países en referéndum. No le hemos oído hablar más de aquello, o no suficiente, por ser caritativos. La arquitectura institucional de la Unión Europea se diseñó para seis, se modificó para nueve, un poquito más para diez, ya se quedó muy estrecha para doce e imposible para quince, no le quiero contar para veinticinco y en el futuro veintisiete. Hay que hacer más esfuerzo, señor ministro. Nuestro país es y debe ser un eje fundamental en esa política para recuperar el impulso que hay

que hacer y hay que dar a la construcción europea a través de una nueva arquitectura institucional.

Vamos a entrar especialmente en el debate de las nefastas consecuencias de su pésima negociación en torno a las perspectivas financieras de la Unión Europea en el periodo 2007-2013. Nosotros somos el país que más va a pagar la ampliación. El coste aproximado de la ampliación es de 173.000 millones de euros. De eso, España, por su pérdida de saldo neto, va a pagar aproximadamente un 25 por ciento. La pérdida de nuestro saldo neto es de 43.000 millones de euros, señor ministro, y proporcionalmente, de forma incomprensible, España, que no es el país más rico de la Unión Europea, que aporta el 9 por ciento del PIB comunitario, va a pagar tres veces y media más que Alemania y tres veces más que Francia en términos relativos. Por eso y porque otros países como Gran Bretaña o Países Bajos pagan quince veces menos que nosotros nos parece muy importante que ustedes den una explicación más cumplida y más profunda que la que hasta ahora han dado a esta incalificable situación financiera en la que ustedes nos han metido. Esto va a suponer, entre otras cosas, aproximadamente el 0,6 por ciento del PIB de nuestro país, lo cual significa que vamos a sufrir una merma de PIB de 0,6 por ciento anual, lo que va a lastrar evidentemente nuestra economía, y pagar el 25 por ciento de la ampliación, cosa que es incomprensible. Hasta el propio ex presidente del Gobierno señor González dijo en un artículo en el diario *El País* que debían pagar aquellos países que más tenían y que se tenía que pagar en proporción a la renta tanto per cápita como al PIB de cada país, y eso lo suscribimos.

No se puede decir, señor ministro, que en otras cuestiones se han conseguido avances notables. Por ejemplo, las regiones afectadas por el efecto estadístico, Murcia y Asturias, solo por citar alguna, van a recibir el 50 por ciento menos que regiones de esas mismas características de Alemania o de Grecia; regiones objetivo 1 de Italia, por ejemplo, van a recibir 1.700 millones de euros más que sus homólogas españolas; y las regiones ultraperiféricas han visto mermada su bolsa especial por la incorporación de las regiones septentrionales de Finlandia y de Suecia, lo cual obviamente ha hecho que Madeira, Azores y Canarias tengan menos dinero que repartir. Si se compara, por ejemplo, Cantabria con Córcega, se ve que Cantabria va a recibir 30 millones de euros menos, teniendo Córcega una población también menor. Los únicos logros que ustedes presentaron en aquella negociación fueron los famosos 50 millones de euros, que todavía no se han concretado en nada especial, para Ceuta y Melilla.

Nosotros le decimos de verdad, señor ministro, que estamos muy preocupados. En la cumbre Euromediterránea que ustedes convocaron, y que era muy importante, era el 10º aniversario del proceso de Barcelona, no hubo casi ningún jefe de Estado y de Gobierno, y aquella política del como sea, ni como sea ni como no sea salió adelante. Quiero decirle que en el seno de la

Unión Europea la defensa de nuestros intereses ha brillado por su ausencia. No tenemos ya una posición autónoma. Hemos estado demasiadas veces con ciertos países, no los voy a mencionar aquí por cortesía, pero usted, que se sienta en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales, sabe perfectamente que en los asuntos ordinarios que se votan en el Consejo unas veces se vota con unos y otras con otros en función de los intereses de nuestro país, pero en las cuestiones fundamentales ustedes se han alineado sustancial, inequívoca y constantemente con ciertos países. Buena muestra del poco interés que nosotros estamos suscitando en los medios europeos es que en las ruedas de prensa del presidente del Gobierno apenas hay periodistas internacionales, y eso nos hace preguntarnos por qué. ¿Cuál es el seguidismo del que ustedes nos acusaban en otros tiempos que ustedes practican hoy y que nos han dejado totalmente yermos, huérfanos y sin capacidad verdadera de influencia en el ámbito europeo?

En cuanto al cumplimiento de las normas del mercado, tenemos la circunstancia grave que se está produciendo en la Unión respecto a la opinión y las medidas que se están tomando en el seno de la Comisión Europea respecto a España a cuenta de la opa de Gas Natural sobre Endesa. Ustedes cambian de opinión constantemente. Respecto a la opa de Gas Natural sobre Endesa dicen ustedes: No, el mercado. Cuando viene un operador alemán de la Unión Europea, entonces es el interés nacional. ¿En qué quedamos, es una cosa o es la otra? Lo que no puede ser son las dos. Además se han abierto expedientes a España, importantes expedientes, con el voto unánime del Colegio de Comisarios, incluido por cierto el voto del señor Almunia. ¿Por qué? Todo esto porque tienen ustedes —como se ha dicho en la sesión de control previamente— una obsesión que no sé si es nacionalista, oportunista o que cambia constantemente, porque lo que no se ve en su política europea ni en su política exterior es una sólida coherencia de principios y de programa. Y le voy a decir por qué. Porque, como decía De Gaulle, para tener política exterior hay que tener una cierta idea de lo que es el país de uno. Ustedes me parece que no la tienen, porque ya se ve en el debate territorial lo que están haciendo, y es que no acaban de tener muy claras las ideas de lo que significan la transición española, el pacto constitucional o el modelo de descentralización que nos dimos. Por tanto, partiendo de eso, difícilmente se puede llegar a lo otro.

La situación que ustedes tienen hoy ante la Comisión Europea es insostenible. No se envió a tiempo la documentación requerida en el caso de la opa y, como le dije, los expedientes sancionadores que se han abierto se han aprobado con el voto unánime de todos los comisarios. Ustedes no tienen proyecto europeo; tienen un proyecto europeo de seguidismo con otros, pero desde luego no tienen un proyecto claro. Le voy a dar un dato concreto que demuestra cuál es —como dirían ustedes— ese espíritu europeo renovado que iban a poner en marcha. En el ranking europeo nosotros éramos el primer país en

trasposición de directivas en el año 2004, el primero de quince; hoy somos el decimosexto de veinticinco. Y ahora tenemos la cumbre Unión Europea-América Latina, a la que usted sin duda irá acompañando al presidente del Gobierno, y nos encontramos con la desagradable sorpresa, incomprensible sorpresa, de que el presidente del Gobierno no se va a reunir con el presidente de Bolivia. Razón expuesta: No es prioritario. ¿De verdad no es prioritario, señor ministro, cuando tenemos una crisis importantísima en el ámbito empresarial y económico español? Porque Repsol no solo es una empresa, es una de las más importantes de España, es la primera o la segunda en facturación; es una de las más importantes en el Ibex-35; cientos de miles de personas tienen invertidos sus ahorros en esa y millones de familias tienen invertidos sus ahorros en la Bolsa, y obviamente lo que le pase a Repsol afecta directamente a la Bolsa española y, en consecuencia, a los ahorros de los españoles. Nosotros pedimos al presidente del Gobierno que se reúna con Evo Morales y que defienda los intereses de España.

Vamos a ir concluyendo, señor ministro, diciéndole que la agenda internacional del presidente del Gobierno es insuficiente, por no decir raquítica o incluso patética; que no va a Europa lo suficiente, que no viaja lo suficiente, que sus encuentros internacionales carecen de profundidad, que ni siquiera cuando va a la Asamblea General tiene unos encuentros de calado o de nivel. No va. Explíqueme cuál es la influencia que tienen ustedes en Europa, si es que ya todo el mundo sabe que con escuchar lo que digan los franceses u otros ya está, no hace falta preguntar a los españoles porque ya sabemos lo que van a decir y ya sabemos lo que van a hacer ustedes.

Le voy a decir una cosa, y termino con esta frase. Un socialista amigo mío —tengo bastantes— dijo una vez una frase muy brillante: No se puede confundir, señor ministro, marginalidad con periferia. España puede ser geográficamente periférica, pero ustedes la han convertido en marginal. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Arístegui.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que agradecerle en primer lugar que haya presentado esta interpelación urgente dado que ello va a permitir al Gobierno hacer explícito, una vez más, su firme y decidido propósito de avanzar en la integración europea. Ayer mismo, el Día de Europa, tuve la suerte y la satisfacción de imponer dos medallas que mi ministerio otorga cada año a la integración europea: a la anterior vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola

de Palacio, y al actual vicepresidente del Gobierno, y allí ya expuse algunas ideas acerca de cómo el proyecto del Gobierno sobre la integración europea es sólido, está bien articulado y avanza. Me va a permitir que las réplicas las haga en la segunda parte porque creo que es importante que esta Cámara escuche el planteamiento general del Gobierno en relación con Europa y la Unión Europea. Por eso quiero decir que sí volvimos al corazón de Europa y volvimos en un momento en que Europa estaba bloqueada, en que su corazón no latía porque había una negociación del Tratado constitucional que el anterior Gobierno decidió no desbloquear, y las negociaciones del actual Gobierno fueron las que permitieron la firma en Roma del actual Tratado constitucional. Ese mismo compromiso se hizo patente al solicitar ser los primeros en ratificar por referéndum el Tratado constitucional. Tras el sí mayoritario expresado por los españoles en las urnas el 20 de febrero, no hemos dejado en ninguna ocasión de resaltar la importancia de esta Constitución europea. A fecha de hoy han ratificado el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa quince Estados. Ayer lo hizo Estonia, muy probablemente Finlandia lo hará el 1 de julio, y lo han rechazado dos países —Francia y Países Bajos—; por lo tanto, hay una mayoría de Estados miembros y de población a favor del Tratado constitucional.

En esta misma línea de compromiso firme con el proyecto de construcción europea, no podemos permitir que la Unión quede paralizada durante este periodo de reflexión que los jefes de Estado y de Gobierno decidieron imponer a raíz del no mayoritario de Francia y Países Bajos. Por ello estamos trabajando a fin de articular la posición de la Unión Europea y la posición española para dar un impulso en el momento político oportuno, precisamente trabajando con países claves y entre ellos el más clave, Alemania. Tanto en la reunión de trabajo que tuvo el presidente del Gobierno con la canciller Merkel como en la visita que realizaré la próxima semana y en la que tendré ocasión de entrevistarme con mi colega alemán, alemanes y españoles vamos a trabajar para impulsar y redinamizar el proceso de integración de la Unión Europea. Además, nuestra preocupación, señoría, es acercar, divulgar y sensibilizar a la opinión pública sobre los asuntos europeos. Por ello desde mi ministerio hemos impulsado la iniciativa Hablamos de Europa, para que no nos quedemos simplemente anclados en lo que fue el debate, la preparación y el desarrollo de la campaña electoral del referéndum. Por eso también hemos aprovechado el 20º aniversario del ingreso de España y Portugal en Europa para organizar una exposición itinerante que divulgue los logros y activos que se han conseguido en los mejores años que ha vivido la sociedad española.

Hacía S.S. una referencia al marco financiero aprobado por la Unión Europea. En esta negociación el Gobierno ha conseguido un acuerdo satisfactorio para España y una cantidad de recursos que permitirá mantener el impulso de la integración europea. El acuerdo

final ha sido aprobado ya mediante el consenso interinstitucional entre el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo, y permitirá, por tanto, su entrada en vigor. En este acuerdo final hay un resultado ampliamente satisfactorio tanto para España como para la Unión Europea en su conjunto. Este resultado se ha conseguido a pesar de una difícil situación en la que nos colocaba precisamente la propuesta de la Comisión Prodi que se hizo gobernando el Partido Popular. Es cierto que ha habido una caída de nuestro saldo neto, pero ello es atribuible principalmente al crecimiento económico de España y de sus regiones por encima de la media comunitaria y con independencia de la ampliación. Para valorar el resultado conseguido cabe comparar con niveles de renta similar. Se puede comparar el saldo negativo de más de 18.000 millones de euros de Italia en las actuales perspectivas financieras 2000-2006 con el saldo neto positivo que obtiene España en las perspectivas financieras de 2007 a 2013. Por dar un par de cifras claras —usted ha dado muchas y algunas de ellas confusas—, en cohesión España obtiene fondos por más de 30.000 millones de euros, lo que nos convierte —y esos son datos objetivos— en el segundo mayor perceptor de fondos estructurales y de cohesión en el próximo periodo de programación, y obtiene también un periodo transitorio para el Fondo de Cohesión que no había previsto la Comisión en su propuesta inicial, o los más de 44.000 millones de euros que recibirá España en concepto de pagos directos a la agricultura y el desarrollo rural, lo que supone la mayor cantidad jamás lograda por España en este capítulo.

Me voy a referir ahora en líneas generales —aunque he hecho una referencia específica al campo de la energía— a la problemática del mercado interior. Como S.S. sabe bien, el tratado de la Comunidad Europea es escueto en lo relativo al mercado interior. La supresión de los obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios, capitales es un objetivo de la Comunidad, pero al mismo tiempo es un objetivo que está permanentemente en evolución. Esa es la razón por la que la Comunidad, tras más de cincuenta años de existencia, sigue adoptando normas, frecuentemente directivas, que implican un avance hacia ese objetivo. Buena prueba de esa apuesta por el mercado interior la constituye el hecho de que muy recientemente España, junto a otro Estado miembro, ha decidido no prorrogar el periodo transitorio para la libre circulación de trabajadores de los nuevos Estados miembros. Esto implica la supresión de trabas y, por lo tanto, la plena aplicación del acervo en un apartado de gran dimensión política como es la libre circulación de personas. Sucede lo mismo con la liberalización de los servicios. Dicho esto, S.S. no ignora que con cierta frecuencia en la adopción, trasposición y aplicación de las normas comunitarias pueden aparecer divergencias jurídicas o de interpretación jurídica, ya que los criterios de la Comisión sobre el alcance de esas normas no siempre coinciden con los de los Estados miembros. Esas divergencias son perfec-

tamente lógicas e incluso inevitables puesto que no siempre está claro si una determinada medida es proporcionada o no, satisface o no, a la exigencia de seguridad jurídica o si responde o no a razones de interés general. Por consiguiente, la existencia de esos distintos criterios en relación con las normas comunitarias en nada implica un desconocimiento de esas normas ni mucho menos un ataque al marco general del mercado interior. Por el contrario, se trata de la confirmación de que la Unión es una comunidad de derecho en la que en última instancia, de no lograrse un acuerdo entre la Comisión y el Estado miembro sobre un punto determinado, corresponde, y solo corresponde, al Tribunal de Justicia determinar cuál es el alcance de la norma y si se ha producido o no un incumplimiento. No necesito recordar que los cruces de cartas entre la Comisión y los Estados miembros por supuestas infracciones son absolutamente normales, de frecuencia casi cotidiana y en nada atentan contra el buen funcionamiento del sistema. Cuando la respuesta al dictamen motivado por parte del Estado miembro sigue manifestando la existencia de una divergencia jurídica, el Colegio de Comisarios puede adoptar la decisión de interponer la demanda ante el Tribunal de Justicia. Su señoría sabe bien que en bastantes ocasiones el Tribunal acepta la interpretación de los Estados miembros y dicta sentencia desestimando la demanda interpuesta por la Comisión. A la vista de esta situación, creo que ustedes se arriesgan al sacar conclusiones precipitadas sobre el hecho de que en un asunto exista una carta de emplazamiento.

Otro ámbito al que S.S. no se ha referido y que considero de importante trascendencia es el espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea y en particular los temas de inmigración. España apoya la existencia de una adecuada acción exterior en materia de inmigración, y ese enfoque global fue adoptado por iniciativa española y por iniciativa del presidente del Gobierno en Hampton Court. En este sentido, estamos muy satisfechos con la pronta reunión de la conferencia de Rabat el próximo mes de julio para abordar países de la Unión Europea y países africanos toda la problemática migratoria. Lo mismo ocurre con la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Son temas en los que su Gobierno sí que ahondó y avanzó, y por lo tanto este Gobierno ha seguido trabajando en los asuntos de libertad, seguridad y justicia. Todo ello me lleva a la conclusión en esta primera intervención de que el Gobierno sigue construyendo Europa, sigue movilizándolo a la opinión pública europea y sigue preparándose para aportar ideas e iniciativas para lograr esa nueva Europa que todos necesitamos, la Europa del siglo XXI. Para ello esperamos contar con el apoyo de su grupo político para poder avanzar juntos en la integración europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor ministro.

Para ejercer su turno de réplica, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. Buena parte de las cuestiones que he planteado en esta tribuna han quedado sin respuesta y creo que eran cuestiones importantes. Usted nos ha dado una visión que es la del Gobierno, que nosotros obviamente no compartimos, si no jamás habríamos planteado esta interpelación, pero permítame que ponga en duda que la influencia o el apoyo de su Gobierno —firme y decidido, dice usted— a la integración europea sea una realidad palpable; no nos parece que lo sea. No se ve la influencia de España en los medios de comunicación europeos, no se ven las iniciativas o la importancia de las mismas en los medios de comunicación europeos ni tampoco en los medios de comunicación internacionales. No tenemos ya una postura propia —se lo dije antes—, es evidente que no la tenemos. Muchos de los éxitos que usted nos ha propuesto o que nos ha presentado en esta tribuna, sobre todo en el espacio de libertad, seguridad y justicia, al que me voy a referir, son iniciativas empezadas en otras legislaturas, y, como usted mismo ha dicho, mucho se hizo en otras legislaturas en ese terreno. En el espacio de libertad, seguridad y justicia simplemente voy a recordar que el Consejo Europeo extraordinario de Tampere se puso en marcha a iniciativa del anterior Gobierno del Partido Popular y que ese espacio de libertad, seguridad y justicia, que todos creemos y todos estamos convencidos que es fundamental para la construcción europea y que ha demostrado ser extraordinariamente eficaz en la lucha contra ciertos fenómenos delictivos de violencia y de criminalidad, que ha demostrado tener una gran eficacia, ha sido también impulsado por el Gobierno anterior y —dice usted— seguido por este. No hemos visto tampoco demasiadas novedades en ese terreno.

Hablaba usted del bloqueo, de la negociación sobre la Constitución europea. Permítame que le diga lo que hizo el Gobierno anterior: defender los intereses de España y de su representación en el seno del Consejo. El proyecto de Constitución europea cometió un grave error, y fue atribuir el mismo criterio de representación a los dos órganos. El órgano de representación de la población, que es el Parlamento, obviamente tiene que ser el criterio demográfico, pero ¿por qué se aplica este mismo criterio al órgano de representación de los Estados? No vamos a decir que la Unión Europea sea ya una realidad federal o confederal, pero es evidente que —aunque no podemos contar que Alemania y Luxemburgo sean exactamente iguales porque no lo son— no puede tampoco ser racional que el único criterio que prevalezca sea matemáticamente el de la población. Eso era extraordinariamente lesivo para los intereses de España. Además el sistema que se presentó, que fue la causa del conflicto, como usted bien sabe, fue justamente el sistema adoptado por la Constitución a propuesta de su presidente, el presidente de la Convención, el señor Giscard d'Estaing, cuyo criterio favorecía muchísimo a los países más grandes y a los países más pequeños, pero

no a los intermedios. ¿Qué ocurre? Que una de las razones que llevó al rechazo a la Constitución a algunos de los países — en algunos no fue en referéndum, pero sí se produjo un rechazo, como se pudo recoger en las encuestas, como en Alemania, donde el rechazo oscilaba entre el 70 y el 80 por ciento, señor ministro— fue el temor cierto a la incorporación demasiado rápida de Turquía, que además por ser muy probablemente en el momento de su incorporación a la Unión Europea el país más poblado, siendo el último en llegar y el país menos rico de la Unión, sería el más fluyente. Ustedes dicen que están sensibilizando a la opinión pública, no lo veo. No hay debate de Unión Europea, por eso lo hemos traído aquí. Nos gustaría que este debate fuese más importante.

Sobre el acuerdo financiero habla usted de la confusión de nuestras cifras. Nuestras cifras son incontestables: 175.000 millones de euros vale la ampliación europea. España paga el 25 por ciento, señor ministro; nos cuesta el 0,6 de nuestro PIB. He dado ejemplos sobrados de cómo afecta a ciertas regiones españolas la mala negociación que hicieron ustedes. Por último, ustedes cambiaron de política respecto a Cuba, y ese cambio de política ha sido censurado, incluso con votos socialistas, en el seno del Parlamento Europeo. Señor ministro, su política europea carece de fortaleza, carece de impulso, carece de pulso, carece de coherencia, de estructura y de futuro. Nosotros le pedimos, señor ministro, que revisen seriamente sus políticas, que reflexionen seriamente, que lo importante es defender los intereses generales. Nosotros no queremos hacer un desgaste irresponsable del Gobierno, lo que queremos es que gobiernen mejor de lo que lo están haciendo, porque francamente es para echarse a llorar al contemplar el panorama en el que ustedes nos han metido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Arístegui.

Para cerrar el debate, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor vicepresidente.

Gracias, señoría. Le dije que me reservaba mis comentarios a su intervención para el turno de réplica. Este Gobierno tiene un proyecto sólido sobre el proyecto de integración europea. Incluso le retaría de manera inmediata en la Comisión de Asuntos Exteriores a que me definiese cuál es el modelo que tiene el Partido Popular sobre Europa, sobre la Europa del siglo XXI. Yo se lo puedo decir de manera inmediata: una Europa política, una Europa de valores, una Europa de la ciudadanía, una Europa de la solidaridad, que refleja plenamente lo que ha supuesto siempre el compromiso del Grupo Socialista hacia esa Europa avanzada en el siglo XXI. Nosotros no hemos buscado ejes; hemos buscado volver a aquellas relaciones que nunca se debieron abandonar, que siempre

ha tenido España con Alemania y Francia, no con líderes o personalidades, sino con Francia y Alemania. Me alegro de que usted se acerque a la posición de Sarkozy o a la de Merkel, pero le queda la tarea más difícil, que es ganar las elecciones. **(Risas.)** De todas maneras todavía es un tanto precipitado imaginar cuál va a ser el resultado de las elecciones francesas; la situación está muy confusa en Francia y, por tanto, hay que esperar. En cualquier caso, aparte de personalidades, es indudable que España tiene que tener siempre una excelente relación con Alemania y Francia, lo que no existió durante el último periodo de Gobierno del Partido Popular. Ahora sí la tenemos; ahora tenemos relaciones intensas, pero con Francia, con Alemania, con el Reino Unido, con Estonia, con Letonia, con Grecia y con todos los países.

Señor Arístegui, yo participo en los Consejos de Asuntos Generales y le recuerdo que no se vota. Muy pocas veces se vota en la Unión; se llega a consensos; se hacen muy pocas votaciones. Cuando estuvimos elaborando el sistema de mayoría cualificada ponderamos cuántas veces se había votado, y lo había hecho una vez en un Consejo el señor Borrell cuando era ministro de Transportes. Repito: no se vota, se crean consensos. Esa es la forma de hacer política en Europa, y es lo que está haciendo este Gobierno.

En cuanto a ese grado de fatalismo que han señalado sobre el resultado de las perspectivas financieras, es absolutamente ilusorio, irreal, y siempre están tratando de alarmar a la opinión pública. Puedo asegurarle que en todas las comunidades autónomas la ciudadanía española está muy satisfecha por el saldo obtenido según las perspectivas financieras. Están satisfechos porque un país como España, que ha logrado gracias a todos los gobiernos un desarrollo económico y social, tiene lógicamente ahora una situación diferente a la que tenía cuando se negociaron las perspectivas financieras en Berlín. En ese sentido España no va a ser pagana. España ha logrado que incluso se pueda obtener más de lo que se esperaba; vamos a seguir recibiendo fondos hasta 2013, y eso es una realidad, y pagarán ciertamente

los contribuyentes netos. España pagará, contribuirá; recibirá menos fondos, pero no aportará más a la contribución general que lo que pagan todos los países. Me imagino que recordará el debate previo a cuando creían que iban a ganar las elecciones; querían ya preparar a la opinión pública, y tanto mi antecesora como el anterior ministro Piqué decían: Me alegraré el día en que España y sus regiones ya no tengan el derecho de seguir reclamando fondos de Bruselas porque hayamos traspasado el nivel de legitimidad, porque eso querrá decir que hemos hecho bien los deberes. Por tanto, no podemos tener un doble discurso. En ese sentido tenga por seguro que los resultados de las perspectivas financieras fueron muy bien negociados y defendidos.

Por último, en cuanto a las políticas importantes —desde luego la inmigración lo es, y eso es pura iniciativa española— hemos conseguido llevar al Consejo Europeo de Hampton Court un documento global —también la de terrorismo—. La estrategia global europea sobre terrorismo se logró y se avanzó con este Gobierno socialista. En cuanto a la doble dimensión exterior, tanto Iberoamérica como Mediterráneo, España sigue siendo un país activo. Hoy mismo acabo de recibir la noticia de que el primer ministro de Austria felicita con antelación la colaboración y el trabajo de la diplomacia española para preparar la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, finalizado el orden del día correspondiente a la tarde de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las ocho.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**